

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12506 *Resolución de 27 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se remite para su publicación en el «BOE» la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de agosto de 2018.—La Secretaria General Técnica de Cultura y Deporte, M.^a Ángeles Ezquerro Plasencia.

ANEXO

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2017
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2017
- Memoria Abreviada del ejercicio 2017

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.794.659,75	15.320.665,35
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	9.636,56	10.791,59
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	765,14	790,60
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.292.036,93	1.369.748,92
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/7.2	16.492.221,12	13.939.334,24
VII. Activos por impuesto diferido (√√)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.051.126,89	5.461.253,43
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	14.259,91	14.215,14
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	691,15	1.084,16
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		691,15	1.084,16
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		76.671,81	105.385,70
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	2.589.324,42	4.827.468,95
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	5.910,04	1.516,78
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	364.269,56	511.582,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		20.845.786,64	20.781.918,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		20.614.660,89	20.504.308,01
A-1) Fondos propios	13.3	15.955.318,77	16.230.788,91
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		7.164.633,22	7.164.633,22
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.611.894,47	2.078.139,27
IV. Excedente del ejercicio	3	-275.470,14	-466.244,80
A-2) Ajustes por cambio de valor (√)	7.2.3	4.610.667,24	4.204.521,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	48.674,88	68.997,31
B) PASIVO NO CORRIENTE		55.605,00	55.605,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		55.605,00	55.605,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	175.520,75	222.005,77
II. Provisiones a corto plazo		8,69	8,59
III. Deudas a corto plazo		49.004,16	79.341,02
1. Deudas con entidades de crédito		1.438,11	57,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		47.566,05	79.283,72
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.600,00	12.646,66
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.600,00	12.646,66
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	110.909,82	130.009,50
1. Proveedores		259,32	124,11
2. Otros acreedores		110.650,50	129.885,39
VII. Periodificaciones a corto plazo		2.998,08	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		20.845.786,64	20.781.918,78

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2017	2016
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		363.130,36	348.105,66
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	187.390,40	206.433,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	175.483,30	141.672,66
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		256,66	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	280.782,62	237.740,69
3. Gastos por ayudas y otros		-17.167,52	-29.067,33
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-16.800,00	-28.723,33
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1	-367,52	-344,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	-402,87	-5.618,21
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	-1683,59	3.463,58
7. Otros ingresos de la actividad		61.140,99	50.087,57
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	61.140,99	50.087,57
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-854.959,59	-853.403,71
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-763.389,16	-859.452,95
10. Amortización del inmovilizado	5	-138.793,08	-135.890,50
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	62.816,15	61.989,94
a) Afectas a la actividad propia		62.816,15	61.989,94
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			276,48
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-25,46
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		-808,03	-6,01
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.009.359,18	-1.181.800,25
16. Ingresos financieros	11.6.c	725.472,19	718.196,46
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			-2.654,75
19. Diferencias de cambio		-15,35	13,74
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		8.432,20	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2017	2016
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		733.889,04	715.555,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-275.470,14	-466.244,80
21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-275.470,14	-466.244,80
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		31.682,47	4.662,84
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		406.145,45	401.770,37
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		437.827,92	406.433,21
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-94.498,62	-66.652,78
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-94.498,62	-66.652,78
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		343.329,30	339.780,43
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		42.493,72	2.479,34
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		110.352,88	-123.985,03

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2017

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que "La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional".

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que "el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: la Presidenta, que será la Ministra de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por la Ministra de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación".

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como "fundación cultural privada", mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D^a Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de "Parque Florido". El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial "La España Moderna", que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte "Goya". Esta publicación trimestral es referente mundial en el ámbito de la "historia del arte" y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser "Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P."
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que "el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado".

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas. Esta normativa derogará, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Tal y como establece el artículo 191 del TRLCSP, la Fundación dispone de sus propias Instrucciones Internas de Contratación (IIC) que fueron aprobadas por su Patronato el 14 de noviembre de 2012. Estas Instrucciones se han ido actualizando en diversas reuniones del Patronato para ajustarlas a los cambios producidos en la normativa de Contratos del Sector Público. Las Instrucciones Internas de Contratación se han modificado por el Patronato en sus reuniones celebradas el 17 de junio de 2014 y en la reunión del 21 de junio de 2016 donde se aprobó el texto de estas Instrucciones Internas de Contratación en su redacción vigente en la actualidad.

Estas Instrucciones Internas de Contratación (IIC) determinan que la Fundación realizará su contratación garantizando la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y asegurando que la adjudicación de los contratos recaiga en la oferta económica más ventajosa.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2017

La actividad desarrollada durante 2017 estuvo orientada a difundir y a beneficiar a la sociedad con el patrimonio procedente del legado de José Lázaro Galdiano, honrando su memoria y ampliando la presencia de la Institución en el mapa cultural madrileño.

El eje director de nuestras actividades ha sido el documento "Plan estratégico 2016-2018". En él se establece como objetivo estratégico convertir a la Fundación en el centro de referencia del coleccionismo, por lo que las actividades desarrolladas han girado en torno a este concepto. A esto hay que sumar el entramado de actividades que lo sustentan, desde la documentación, la catalogación, la digitalización o la atención a investigadores, hasta la didáctica, pasando por la formación de guías voluntarios, la mejora de la experiencia de la visita al museo, la gestión del patrimonio financiero, el mantenimiento de los edificios y la realización de obras en los mismos para adaptarse a las nuevas normativas o la relación con los medios de comunicación.

A.1. EXPOSICIONES TEMPORALES

El Museo Lázaro Galdiano, en su línea de aproximación al significado y a las distintas variantes del Coleccionismo presentó diversas exposiciones temporales a lo largo del año 2017:

1.- Reinterpretada III. Jorge Galindo. El gran juego

Del 17 de febrero al 14 de mayo de 2017. Museo

El tercer capítulo del proyecto *Reinterpretada*. En esta ocasión el artista invitado ha sido Jorge Galindo (Madrid, 1965), que ha realizado para la ocasión un gran collage compuesto de miles de páginas de la Revista de Arte *Goya* que ha cubierto todo el Salón de Baile. La segunda acción del proyecto de Galindo ha sido la presentación de una selección de obras de su colección particular, compuesta por creaciones de artistas como Felicidad Moreno, Julian Schnabel, Santiago Sierra, Alberto García-Alix, Ray Smith, Carlos León, Bleda y Rosa, Dis Berlín o Joaquín Pacheco, que se entremezclarán con la exposición permanente del Museo. Además obras realizadas por Galindo se han exhibido en diferentes salas del Museo. El título de la exposición se puede entender como un desarrollo personal del aspecto lúdico que supone coleccionar y también por el cariz que tiene el hecho creativo pictórico. Pintar y coleccionar, dos juegos constantes que desde la infancia se pueden seguir manteniendo pueden definir la madurez si se siguen ejerciendo.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

Comisario: Rafael Doctor Roncero

2.- Arte Invitado. Diego Rivera. Retrato de Adolfo Best Maugard Del 16 de marzo al 18 de junio de 2017. Museo (Arte Invitado)

Gracias a la colaboración del Museo Nacional de Arte de la Ciudad de México, se presentó en el Museo el retrato del artista plástico y promotor de la cultura mexicana Adolfo Best Maugard (1891-1964), pintado en 1913 por su amigo Diego Rivera durante la estancia de ambos en París. Esta obra se expuso en el Salón de los Independientes y es un buen ejemplo de las influencias que las vanguardias ejercieron en el artista mexicano. Se aprecian los experimentos que por entonces realizaba Delaunay y, sobre todo, la influencia del movimiento futurista fundado por Marinetti, cuyo manifiesto se redactó en 1909. La obra vino a Madrid en contraprestación al préstamo que el Museo Lázaro Galdiano realizó al centro mexicano en 2016.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano y Museo Nacional de Arte de México

**3.- Generaciones en juego
Del 18 de mayo al 4 de junio de 2017. Museo (Sala 24)**

El Museo Lázaro Galdiano se unió a la celebración del Día Internacional de los Museos 2017 con *Generaciones en juego*, una pequeña exposición temporal sobre el juego y el juguete tradicional que parte del proyecto intergeneracional "APS Memoria Histórica" realizado por el I.E.S. Miguel Catalán y residencias de ancianos de Coslada y Fernando de Henares en Madrid.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

**4.- PHotoEspaña-2017 A la pata coja. Colección Eduardo Arroyo
Del 26 de mayo al 27 de agosto de 2017. Sala Pardo Bazán**

La exposición reunió una selección de casi un centenar de fotografías de la colección personal del artista en la que todos los personajes retratados aparecen con un pie en el aire. Se trata de un homenaje a la fotografía en equilibrio, a la fotografía con riesgos.

El día de la inauguración, el 25 de mayo a las 19.00 horas, se celebró un coloquio con el artista-coleccionista y la comisaria de la exposición Fabienne di Rocco, moderado por Alberto Anaut, presidente de La Fábrica.

Organizan: PhotoEspaña y Museo Lázaro Galdiano
Comisaría: Fabienne di Rocco

**5.- Brujas. Metamorfosis de Goya. Denise de la Rue
Del 22 de junio al 31 de octubre de 2017. Museo (Galería y Arte Invitado)**

La muestra se encuadra en el proyecto que el Museo inició hace unos años de invitar a artistas contemporáneos a reinterpretar nuestra Colección. "Brujas" ha sido el punto final del proyecto "Metamorfosis de Goya" que la artista mexicana Denise de la Rue inició con "Ángelas", presentado en febrero en la ermita de San Antonio de la Florida.

La propuesta de De la Rue para el Museo consistió en reunir las cuatro pinturas de asuntos de brujas y dos de comedias, cuya trama gira en torno a la superstición, el engaño y la ignorancia, obras que Goya pintó para la duquesa de Osuna y que decoraron los salones de "El Capricho", en la Alameda de Osuna (Madrid). Este conjunto, disperso desde 1896, ha vuelto a reunirse virtualmente con esta original intervención fotográfica.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano
Comisarias: Falvia Hohenlohe y Carmen Espinosa

6.- Eugenio Lucas Velázquez. Dibujos de viaje**Del 19 de mayo al 16 de julio de 2017. Museo (Sala 6)**

Esta exposición mostró una selección de 45 dibujos que Eugenio Lucas Velázquez (1817-1870) hizo en sus viajes por Francia, Italia, Suiza y el norte de España entre 1868 y 1869. Son obras a lápiz y acuarela que presentan un estilo y una técnica muy diferentes a lo que predomina en su vertiente más popular y comercial, la de seguidor de Goya, y constituyen una de las facetas menos conocidas de Lucas. Un dibujo realista y una técnica extraordinaria que le sitúan entre los más destacados dibujantes españoles de su tiempo. El público del museo pudo disfrutar de este conjunto de dibujos de Lucas que, por conservación, no se pueden mostrar de forma permanente.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

Comisario: Carlos Sánchez Díez

7.- Documentos con pinturas: Diplomática, Historia y Arte**Del 20 de julio al 22 de octubre de 2017. Museo (Sala 6)**

Se mostraron 28 obras, algunas de extraordinaria valor como el *Privilegio rodado* de Juan II de 1435 a favor de la villa de Frías (Burgos), la *Carta de fundación de mayorazgo* de Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona, de 1515, o la *Carta ejecutoria de Arias Pardo* de Cela, vecino de la ciudad de Sevilla del rey Felipe III de principios del siglo XVII.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

Comisarios: Elisa Ruiz García y Juan Antonio Yeves

8.- Paseos artísticos por Madrid: Dibujos de Valentín Carderera en el Museo Lázaro Galdiano**Del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2017. Museo (Sala 6)**

En esta exposición se mostró el testimonio de los viajes de Carderera por la geografía española, en muchos casos programados para intervenir directamente en la conservación del patrimonio artístico. Se expusieron 28 de estos dibujos, en los que podemos contemplar monumentos de Alcalá de Henares, El Escorial, El Pualar, Madrid y Aranjuez, algunos de ellos demolidos. Veintisiete son de la mano de Carderera y uno de la de Diego de Villanueva (1715-1774).

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

Comisario: Juan Antonio Yeves

9.- Una colección redescubierta: Tablas flamencas en Museo Lázaro Galdiano**Del 17 de noviembre de 2017 al 28 de enero de 2018. Museo (Sala 17, 24 y Arte Invitado)**

Esta exposición tenía como objetivo mostrar los resultados de la investigación realizada durante tres años. Se exhibieron 73 obras distribuidas en tres espacios del Museo. La exposición se organizó por centros de producción con la intención de remarcar el carácter burgués y ciudadano de esta producción artística, así como el modo sistemático en el que José Lázaro reunió esta colección. Por este motivo, además, las obras se han agrupado en cada sala en torno a los artistas que ejercieron mayor influencia en cada escuela. La muestra aportó información sobre la investigación realizada en un catálogo y en una serie de tres videos que ofrecían al público imágenes de los dibujos subyacentes y del proceso de restauración realizado en algunas de las pinturas.

Organiza: Museo Lázaro Galdiano

Comisarios: Amparo López y Didier Martens

A.2. CONGRESOS Y CONFERENCIAS:

- III edición de WeCollect. Cursos de formación para coleccionistas de arte: "De coleccionistas a coleccionistas". Del 28 de febrero al 16 de mayo de 2017

Organizado por WeCollect en colaboración con el Museo Lázaro Galdiano, diez prestigiosos coleccionistas de protagonizan la tercera edición de este programa de formación para coleccionistas que busca dotar a los compradores de arte actuales y futuros de los conocimientos necesarios para desarrollar sus colecciones con la mayor seguridad posible, tanto desde el punto de vista artístico como económico.

1. El nuevo arte contemporáneo (28/02/2017), ponente: Sergio Sancho, coleccionista y fundador de Urvanity / **2. Verdades y mentiras del coleccionismo** (7/03/2017), ponente: María Porto, coleccionista y directora de Aqualium. / **3. Educando la mirada** (14/03/2017), ponente: Oliva Arauna, coleccionista y galerista / **4. Guías para una colección de arte antiguo** (21/03/2017), ponente: Juan Sánchez, coleccionista y actuariario de seguros / **5. Viviendo el arte** (28/03/2017), ponente: Borja Fernández-Cobadela, coleccionista y empresario / **6. Divertirse coleccionando** (4/04/2017), ponente: Pablo Melendo, coleccionista y consultor de arte / **7. Fotografía de una colección** (18/04/2017), ponente: Lola Garrido, coleccionista, comisaria y crítica de arte / **8. Coleccionando el futuro** (25/04/2017), ponente: Iván Igual Palero, coleccionista y administrativo / **9. El universo del libro en el arte** (9/05/2017), ponente: Germán Masid, coleccionista e investigador / **10. Coleccionar para mi empresa** (16/05/2017), ponente: Julián Castilla, coleccionista y empresario.

- Jornadas de Arte y Empresa, V edición (15 de marzo de 2017).

Organizado por Cultura y Alianzas y el Museo Lázaro Galdiano, se celebró una edición especial de las jornadas bajo el lema "Perspectivas, cambios y necesidades en las alianzas de las instituciones culturales con las empresas y los ciudadanos". Esta jornada consistió en una reunión participativa en la que se presentaron las conclusiones de las Jornadas Arte y Empresa desde el 2013 al 2016 con el objetivo de definir las necesidades del sector para un óptimo desarrollo, en beneficio de la cultura, las empresas y la sociedad. Estas conclusiones se han hecho públicas en la página web del Museo.

- Art Madrid 2017: "Una tarde en el Museo Lázaro Galdiano" 13 y 20 de febrero de 2017 a las 19.30 h (Sala de lectura)

El programa paralelo de Art Madrid quiso acercar al público el arte en todas sus dimensiones y, desde una perspectiva tangencial, reparar en formas de arte menos conocidas o en aspectos del arte a subrayar. En 2017 se enfrentó al gran salto: la brecha sensible y discutida entre el arte contemporáneo y la sociedad.. y la inexorable brecha digital. La sala de lectura del Museo fue el escenario de dos charlas relacionadas con estos temas: "Coleccionismo de nuevos formatos" y "Lo visible y lo invisible en el escenario megadata". La primera contó con la participación de Enrique del Río (WeCollect), Sara G.Arjona (Kir Royal Gallery Madrid) y Rubén Martín de Lucas (artista). En la segunda participaron Edurne Herrán y Mario Santamaría (artistas) para hablar de "Lo visible y lo invisible en el escenario megadata".

- Japan Art Week 1 de abril de 2017. Auditorio del Museo

El sábado 1 de abril de 2017 tuvo lugar en el Auditorio del Museo un coloquio con el artista José Manuel Ballester en torno a las cuatro estaciones en su obra. En el coloquio intervino Chema de Francisco, director de la feria de arte ESTAMPA y de los encuentros Colecciona.

A.3. EDUCACIÓN:

En el Museo Lázaro Galdiano creemos fundamental el acercamiento a la sociedad del legado de José Lázaro Galdiano. Por ello, ofrecemos una amplia oferta de actividades educativas destinadas a distintas necesidades y públicos. Entre ellas, se pueden destacar:

VISITAS GUIADAS:

- *Madrid un libro abierto*. Visitas guiadas diarias y gratuitas para escolares y asociaciones realizadas por dos monitores, un educador del programa municipal y otro del departamento de educación del Museo.

- Visitas temáticas. Dirigidas a centros educativos con alumnos de primaria a Bachillerato y FP. Estas visitas son realizadas por los educadores del departamento de educación.

- Visitas-taller. Dirigida a centros escolares que quieran que sus alumnos disfruten de una experiencia que une aprendizaje y creatividad. Estas visitas son realizadas por los educadores del departamento de educación.

- Visitas guiadas por los miembros de la Asociación de Guías Voluntarios: para grupos con reserva previa y a petición de centros de mayores, asociaciones culturales, etc. También los fines de semana, sábados y domingos y a las 11.30 h., sin reserva previa hasta formar grupo (máx. 20 p.).

- *Gastrofestival Madrid-2017*: participamos en el programa de este festival con dos itinerarios nuevos: *Manjares con historia* (21, 22, 28 y 29 de enero; 4 y 5 de febrero de 2017) y *Seis espacios para un banquete* (27 de enero y 3 de febrero).

- *Día Internacional de la Mujer*. Durante todo el mes de marzo 2017 se llevaron a cabo cuatro visitas bajo el título "Mujeres: protagonistas e inspiradoras de la historia". La Biblioteca se unió a esta celebración con la actividad *Presencia y memoria de mujeres en libros y documentos del pasado*, en la que se mostraron obras en las que intervienen mujeres, que tratan de mujeres o que pertenecieron a mujeres (8 de marzo).

- *Madrid otra Mirada (MOM)* es una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid para dar a conocer el patrimonio de la ciudad. Se ofrecieron dos recorridos temáticos y gratuitos relacionados con el patrimonio madrileño y las colecciones del Museo y de la Biblioteca: *Un día en Parque Florido* y *Una mañana en el jardín* (20, 21 y 22 de octubre), *Dibujos de Valentín Carderera* (20 de octubre).

- *Open House Madrid*. Visitas guiadas centradas en el Palacio de Parque Florido (30 de septiembre y 1 de octubre de 2017: tres pases cada día: 10.30, 11.30 y 12.30 h).

- *XIV Semana de la Arquitectura: "Parque Florido: Un Palacio con Historia"*. Visita guiada a la sede del Museo Lázaro Galdiano revisando el proceso de construcción, su decoración y los diversos usos que ha tenido a lo largo de su historia (5, 7 y 8 de octubre).

- *Semana de la Ciencia: "Una colección redescubierta: tablas flamencas del Museo Lázaro Galdiano"*. Visita especial a la exposición en la que se presentaron nuevas atribuciones, restauraciones, descubrimientos y secretos desvelados en pinturas de artistas como el Bosco, Gerard David o Quentin Metsys, entre otros (18 y 19 de noviembre).

- *Madrid es Moda*: El museo participó en este festival de moda y cultura desarrollado en el marco de la Madrid Fashion Week 201 con dos visitas temáticas *Música y moda* (12 y 16 de septiembre) y *Masculinos y coquetos* (14 y 17 de septiembre).

- *Visita guiada + cata de vino Vivanco*. Recorrido guiado y gratuito por el Museo comentando las obras expuestas más destacadas inspiradas o relacionadas con el vino, seguido de una cata de vino de las Bodegas Vivanco (primeros viernes de cada mes hasta septiembre). Además de esta actividad, Fundación Vivanco patrocinó la apertura gratuita al público del Museo esos mismo viernes en horario de tarde (de 16.30h a 20.00h).

- Bienvenidos a Palacio. Seguimos participando en este programa de visitas organizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. En la edición de 2017 se realizaron 20 visitas que contaron con la asistencia de 376 personas.

- *Veladas literarias*. Literatura + Arte: realizadas por Vanesa Pérez-Sauquillo e Ignacio Vleming, que un viernes al mes realizan un recorrido por la literatura española e internacional mediante la lectura de textos y el comentario de obras significativas de la Colección Lázaro (8 veladas en 2017: 20 de enero, 3 y 31 de marzo, 28 de abril, 26 de mayo, 27 de octubre, 23 y 24 de noviembre).

TALLERES PARA NIÑOS Y FAMILIAS: "Domingos de Museo"

Programación estable y permanente todos los domingos, en los que se alternan diferentes talleres como *Soñando con Goya*, *Caleidoscopio*, *Bienvenidos al Olimpo* y *Con otros ojos*.

- *Bienvenidos al Olimpo*: Taller para familias en el que se descubren las aventuras y los infortunios de los dioses y héroes más conocidos de la mitología clásica en un recorrido por las obras del Museo Lázaro Galdiano (22 de enero, 5 de febrero, 12 de marzo, 7 de mayo, 28 de mayo, 29 de octubre, 5 de diciembre y 10 de diciembre).

- *Caleidoscopio*: La geometría está en todas partes, en los suelos que pisamos, en las telas que vestimos... sólo hay que pensar en estas formas para poder descubrirlas. La imaginación, un espejo y piezas de madera es lo único que necesitaremos para realizar nuestro propio diseño infinito (12 de febrero, 5 de marzo, 2 de abril, 14 de mayo, 11 de junio, 8 de octubre, 12 de noviembre y 17 de diciembre).

- *Con otros ojos*: En esta actividad invitamos a analizar las diversas formas de observar y disfrutar una obra de arte: bien partiendo desde sus aspectos técnicos -como la perspectiva y su construcción- a otros completamente diferentes, como sus características narrativas o emocionales (19 de noviembre).

- *Soñando con Goya*: De la mano de algunas de sus obras que forman parte de la colección Lázaro, nos sumergimos en el mundo de Francisco de Goya. Historias fantásticas acompañan en una visita-taller en la que conocemos su vida, su técnica, y los sueños que crearon el mundo de un artista en el que todo es posible (29 de enero, 26 de febrero, 26 de marzo, 23 de abril, 4 de junio, 22 octubre y 3 de diciembre).

OTROS TALLERES PARA NIÑOS Y FAMILIAS:

- *Taller de esgrima*: Durante 2017 se han realizado tres talleres de esgrima para público infantil y adultos a cargo de la Asociación Española de Esgrima Antigua. Esa actividad surge como contraprestación a nuestra colaboración en las clases prácticas que los profesores de la Asociación imparten a sus alumnos en el Museo (25 de febrero, 27 de mayo y 18 de noviembre).

CAMPAMENTOS:

- *Campamento de verano "Para verte mejor"*. Campamento de verano de experimentación artística y cinco días de duración para niños entre 7 y 12 años. Se plantea el uso del juego como medio de aprendizaje sobre géneros y técnicas artísticas con el objetivo de acercar el Museo a los más pequeños, (del 26 al 30 de junio y del 4 al 8 de septiembre).

- *Campamento de Navidad "Navidad en el Museo "*. Campamento de tres días de duración dirigido a niños de entre 5 y 12 dedicado a realizar tarjetas de felicitación, regalos, adornos navideños y un calendario anual inspirados en obras del Museo (27, 28 y 29 de diciembre)

- Campamento-taller de Semana Santa: *¡Comienza la función!* Primera edición de esta actividad en la que, durante cuatro días, los niños aprendieron a contar y componer una narración mediante técnicas teatrales de relato y expresión corporal. Los conceptos artísticos como la luz, el color o el sonido, cobraron gran importancia como herramientas indispensables en la composición del hilo conductor de nuestra narración, que contó con el apoyo de una educadora y un músico (del 7 al 12 de abril).

TALLERES Y CURSOS PARA ADULTOS:

- *Taller de acuarela*. Taller impartido por Diego Sierra y dirigido a todo tipo de público, con o sin experiencia, que tiene varias convocatorias a lo largo del año y en el que se perfecciona la técnica de la acuarela y se ponen en práctica diversas técnicas de esta disciplina artística (2 horas durante 4 días, en dos turnos -mañana o tarde-, en los meses de abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre).

- *Fotografía de obras de arte*. Curso teórico-práctico, impartido por Pablo Linés, que partía de nociones básicas como el encuadre, la iluminación, la profundidad de campo o el color para iniciarse en la reproducción fiel de las obras de arte (19 y 26 de octubre / 2, 16, 23 y 30 de noviembre / 14 y 21 de diciembre).

- *Entender el Arte*. Curso dirigido a desempleados en el que los participantes tienen la oportunidad de conocer el Museo, proponiendo su espacio como una alternativa de ocio y disfrute abierta a todos y no sólo a los entendidos en arte. En 2017 se celebraron dos cursos, de 20 horas de duración cada uno, e impartidos durante tres semanas (febrero-marzo y noviembre-diciembre).

- *Cursos de formación para docentes*:
- Grupo de profesores de la Escuela Oficial de Idiomas que solicitaron unas charlas formativas dentro de su programa "El museo como recurso educativo para la enseñanza de idiomas" (29 de marzo).
- Grupo de docentes que realizaron una visita sobre los aprovechamientos didácticos de la exposición *Reinterpretada III: El gran juego* de Jorge Galindo (abril).

A.4: CONCIERTOS

Ciclo de conciertos AIE-Clásicos en Ruta (Música clásica)

Entre enero y diciembre de 2017 se desarrolló con éxito el nuevo ciclo de conciertos de música clásica patrocinado por AIE. Se han programado seis conciertos que, en esta edición, se celebraron los primeros lunes de cada mes.

- 2 de enero: *Quinteto Enara* (flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa)
- 6 de febrero: *Noé Rodrigo Gispert* (percusión)
- 6 de marzo: *Grupo Esferas de Banco Activo Universal* (violín, viola, cello y piano)
- 3 de abril: *George Sand* (duo de piano)
- 6 de noviembre: *David Antigüedad Managas* (guitarra clásica)
- 4 de diciembre: *Kebyart Ensemble* (cuarteto de saxofones)

Ciclo de conciertos AIE (Flamenco)

Gracias a la colaboración de AIE (Sociedad de Gestión de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes) pudimos celebrar la quinta edición de las Noches flamencas AIE en el jardín del Museo Lázaro Galdiano.

- 14 de julio: *Sergio de Lope* (flauta, piano y percusión)
- 21 de julio: *María Terremoto* (cante y guitarra)

Suma Flamenca

Participamos por segunda vez en *Suma Flamenca* (XII edición del Festival Flamenco de la Comunidad de Madrid). El concierto, gratuito con invitación, contó con la actuación de Arcángel y se celebró en el jardín el 24 de junio a las 22:00h.

Concierto "O felix Zamora"

Concierto con el que se culminó el curso impartido por Paloma Gutiérrez del Arroyo durante el año previo, centrado en la interpretación del Misal votivo de Zamora, manuscrito conservado en la Biblioteca Lázaro (ms. 662). Auditorio del Museo (22 de enero).

A.5. PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS:**ARCOmadrid (Visita de los coleccionistas y de los invitados VIPs)**

Con motivo de ARCOmadrid, y coincidiendo con nuestra exposición temporal *Reinterpretada III. Jorge Galindo. El gran juego*, se organizó una visita privada al Museo para coleccionistas internacionales (24 de febrero) y se dejó entrada gratuita durante los días de la Feria para las personas con tarjeta VIP.

Día Internacional del Libro

Se participó en este evento con la actividad organizada por la Biblioteca "Recuerdo de Zorrilla en el centenario de su nacimiento: la relación con el editor José Lázaro" (21 de abril).

Gabinetes: Feria del dibujo y de la Estampa

Participación en el programa "Gabinetes abiertos" con tres charlas tituladas "Obras maestras en el libro ilustrado" (Biblioteca, 26 de mayo).

Día internacional de los Archivos

Se organizó una pequeña muestra "Álbumes de fotografías y de tarjetas postales: archivos y memoria personal", enmarcada en la programación del Día Internacional de los Archivos, que este año proponía como tema "Archivos, ciudadanía e interculturalismo" (Biblioteca, 9 y 10 de septiembre, prorrogada hasta el 3 de octubre).

Madrid es Moda

El Museo participó en este festival de moda y cultura desarrollado en el marco de la Madrid Fashion Week 2017 con dos visitas temáticas (ya reseñadas en el capítulo correspondiente) y el I Encuentro de moda masculina organizado por Oteyza. Con el título *De fina estampa: vestir a la española. Evolución y renacer de la moda masculina: retrospectiva y futuro*, varios expertos en moda y comunicación reflexionaron sobre el pasado, la evolución y el futuro de la moda masculina (Auditorio, 12 de septiembre).

Visita en APERTURA

El viernes 15 de septiembre se celebró la visita al Museo incluida en el programa Apertura Madrid Gallery Weekend, un evento artístico que se celebra en toda la ciudad con motivo del inicio de la temporada en las galerías madrileñas.

Semana Europea de la Movilidad

El Museo, como en años anteriores, promueve la movilidad urbana sostenible facilitando la entrada gratuita a todos los visitantes que vinieron a visitarnos en bicicleta durante la semana de la movilidad (16-22 de septiembre 2017).

Semana Gótica

En 2017 el Museo ha participado en la sección infantil con *Cuentos de noche*, un cuento con música en vivo a cargo de Palabra con Fusa (29 de octubre).

A.6. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Cinco Museos, otro Madrid. Durante 2017 se han vendido en el Museo Lázaro Galdiano 93 abonos "5 Museos Otro Madrid" (Sorolla, Artes Decorativas, Cerralbo, Romanticismo y Lázaro Galdiano).

Convenio con la Biblioteca Nacional de España, el Centro de Estudios Europa Hispánica y el Museo Lázaro Galdiano para la publicación del catálogo razonado *Dibujos de Rosario Weiss (1814-1843)*, así como para la celebración de la exposición que, bajo el mismo título, tendrá lugar en la Biblioteca Nacional entre el 31 de enero y el 22 de abril de 2018.

Asociación Argadini. Durante 2017 se ha mantenido el acuerdo suscrito entre la Asociación Argadini y el Museo Lázaro Galdiano para que personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista realicen prácticas como auxiliares culturales en el Museo.

Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal para la difusión del curso para desempleados "Entender el Arte" dentro del programa "Museos + sociales".

Prácticas del Curso de conservadores y ayudantes de Museos (MECD): En mayo se incorporó una conservadora (María del Carmen López-Villalta) cuyas prácticas se desarrollaron hasta finales del mes de junio.

Convenio con el M-Museum Leuven (Lovaina) para el préstamo de una obra de su colección, *La Sagrada Familia de Pieter Coecke* (ca. 1540), para su incorporación a la exposición *Tablas flamencas de los siglos XV y XVI del Museo Lázaro Galdiano*.

Programa de prácticas en el Museo y en la Biblioteca: Convenios de prácticas con varias universidades españolas para que sus alumnos, de grado o máster, realicen sus prácticas en el Museo (Universidad de Salamanca, Complutense y Autónoma de Madrid) y en la Biblioteca (Universidad de Navarra).

Prácticas de formación del Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turística. En marzo de 2017 se incorporaron dos alumnos de este grado procedentes del Instituto Hotel Escuela y de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid. Las prácticas finalizaron en el mes de junio. En octubre se incorporó una nueva alumna de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo que estuvo realizando sus prácticas hasta el mes de diciembre.

4º ESO + EMPRESA: en abril de 2017 se incorporó durante tres días un alumno del I.E.S. Avenida de los Toreros de Madrid con el objeto de conocer y valorar el trabajo que se realiza en el Museo (conservación, difusión, eventos, atención al público, etc.).

MUCEM, Marsella (Francia). Se firmó un convenio de préstamo de larga duración (hasta el año 2020) para el préstamo de cinco pinturas y un mueble para su participación en la muestra *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, inaugurada el 28 de noviembre de 2017 (este préstamo lleva como contraprestación la restauración de algunas de las obras, que se detallan en el apartado correspondiente).

Fundación Vivanco. Desde el mes de enero hasta septiembre de 2017 el Museo Lázaro Galdiano abrió los primeros viernes de cada mes de forma gratuita, entre las 16.30h y las 20.00h., gracias al patrocinio de la Fundación Vivanco (Bodegas Vivanco, La Rioja).

Proyecto europeo ARCHES. En 2016 se recibió de la Unión Europea la subvención para este proyecto, al que nos presentamos con otros museos y universidades europeas. En estos catorce meses se han iniciado los ocho paquetes de trabajo de los que consta el proyecto y se han presentado 16 entregables que tratan de aspectos como los procedimientos internos de trabajo, la gestión de datos, los requerimientos tecnológicos o el primer plan de comunicación. Asimismo, se ha realizado la primera justificación económica correspondiente al primer año de actividad. Con el objetivo de coordinar el trabajo entre los distintos socios, se celebraron reuniones regulares online, además de presenciales (24 de abril 2017 en el Museo de Bellas Artes de Asturias, y los días 18 y 19 de mayo 2017 en el

Victoria and Albert Museum y la Wallace Collection de Londres). En enero de 2017 se creó en Londres el primer grupo de investigación participativa formado por personas con discapacidad y liderado por las universidades y los museos ingleses del consorcio. La experiencia de este grupo piloto está siendo replicada en el resto de museos del consorcio.

En septiembre de 2017 se realizó la presentación del proyecto en Madrid dirigida a instituciones especializadas. Desde noviembre se ha creado un grupo de investigación participativa entre el Museo Lázaro Galdiano y el Museo Thyssen-Bornemisza integrado por personas con discapacidad sensorial y/o cognitiva, que visitará regularmente ambos museos para identificar y mejorar aspectos de accesibilidad, evaluar los recursos disponibles y contribuir al diseño de los recursos desarrollados a lo largo del proyecto. Entre todos los socios del proyecto se han establecido unos protocolos de trabajo que afectan a distintos aspectos como el trabajo con personas con discapacidad, los requerimientos técnicos, la comunicación y coordinación interna o el plan de comunicación. Además se ha creado una web general del proyecto y perfiles en redes sociales. En noviembre de 2017 se han incorporado al proyecto ARCHES tres alumnas en prácticas de los grados de Educación Social y Pedagogía Social que participarán en tareas de apoyo a las sesiones con los grupos de investigación participativa del proyecto y colaborarán con la investigación. En diciembre de 2017 se celebró la primera sesión de revisión el proyecto que reunirá a todos los socios.

A.7. WEB Y ACTIVIDAD ON-LINE

Web: Durante 2017 se han incorporado a la web del Museo los siguientes documentos: Carta de servicios, Consumo responsable, Datos de visitantes e información sobre el jardín; también se han actualizado las páginas Información Económica y presupuestaria, Organización y marco legal y Memoria de actividades. En el informe elaborado por la Fundación Compromiso y Transparencia (septiembre de 2017), que analiza la información publicada en las páginas web de entidades de interés público como son los museos de bellas artes y arte contemporáneo, el Museo Lázaro Galdiano aparece en primera posición en el grupo de museos transparentes junto al Artium Centro: Museo Vasco de Arte Contemporáneo y Museo Guggenheim de Bilbao.

ACTIVIDAD ONLINE:

Web: En el año 2017 la web ha recibido 131.904 visitantes diferentes, se han iniciado 182.082 sesiones y visitado 756.121 páginas. El usuario ha visitado una media de 4,15 páginas por sesión y ha permanecido en la web una media de 2'45''.

Blog Museo: Se han publicado ya 114 entradas y se han recibido un total de 304.879 visitas desde su creación en 2011.

Blog de Accesibilidad: En septiembre de 2017 se creó un nuevo blog del museo para difundir los proyectos y experiencias que hacen más accesible nuestra colección a personas con discapacidad o a aquellas que por razones de edad o situación social no visitan habitualmente los museos. En el blog se hace un seguimiento del proyecto ARCHES así como otras acciones de accesibilidad. El blog ha conseguido cerca de 1.000 visitas en estos tres primeros meses y tiene 8 artículos publicados.

Blog Biblioteca: Durante este año se han publicado 10 entradas que han recibido 9.850 visitas de un total de 4.168 visitantes.

Redes Sociales:

TWITTER Museo: Continúa el notable crecimiento de nuestro número de seguidores en Twitter, a 31 de diciembre de 2017 logramos superar los 78.500. Desde enero hasta diciembre de 2017 hemos conseguido 2.019.400 impresiones de pantalla de nuestros tweets y 84.545 visitas a nuestro perfil en Twitter. Hemos publicado 1.115 tweets y hemos sido mencionados en 4.348 ocasiones por otros usuarios.

TWITTER Biblioteca: Se han publicado 172 tweets que han reportado una visibilidad de 322.600 impresiones, 3.605 visitas al perfil y 240 menciones. Contamos con 333 seguidores.

FACEBOOK.- nuestra cuenta tiene 6.264 seguidores

INSTAGRAM.- Hemos dado un salto cuantitativo en esta red social emergente, pasando de 1.700 seguidores a más de 3.700, hemos publicado ya 437 imágenes y tenemos una media de más de 200 interacciones por publicación.

GOOGLE +.- Nuestro nivel de interacción con nuestros seguidores es superior al de la mayoría de museos en esta red. 909 seguidores en estos momentos. Desde esta cuenta gestionamos y respondemos también las reseñas sobre el Museo que los internautas pueden dejar en Google. En estos momentos hay 145 reseñas de Google con una valoración de 4,6 sobre 5 estrellas (subimos un 0,1 en valoración respecto al año anterior).

YOUTUBE.- Hemos alcanzado los 227 suscriptores y las 43.576 visualizaciones totales.

PINTEREST.- 31.390 impresiones de pantalla y 21.900 usuarios entre enero y diciembre de 2017.

Mención aparte merece nuestra participación en la **#MuseumWeek de 2017** en la que alcanzamos la tercera posición entre los museos nacionales, por detrás del Museo Reina Sofía y el Guggenheim de Bilbao, y por delante del Museo del Prado. Durante esta iniciativa llegamos a casi 13.800.000 usuarios de todo el mundo.

A.8. REVISTA GOYA

La *Revista de Arte Goya*, fundada en 1954, ha publicado en 2017 los números 358, 359, 360 y 361, con su frecuencia habitual (trimestral).

Publicidad: Con el objetivo de conseguir anunciantes para la revista, desde el área de Desarrollo Corporativo se elaboró un nuevo dossier con información sobre la revista y sobre las diferentes tarifas publicitarias. El dossier se finalizó en septiembre de 2017 y se ha enviado a posibles anunciantes.

Explotar la comercialización de la publicación digital: En marzo de 2017 se mantuvo una reunión con Analecta, empresa que está digitalizando todos los números de la revista, para ver diferentes posibilidades. El siguiente paso es definir internamente cuáles serían los criterios de búsqueda cuando alguien quisiera comprar algún ejemplar o artículo de la revista, así como sus tarifas.

Captación de nuevos suscriptores: Desde septiembre de 2017 se ha elaborado una base de datos de instituciones nacionales e internacionales que no están suscritas pero que podrían estar interesadas en hacerlo. Ya se ha contactado con algunas de ellas y se está a la espera de su respuesta. Para facilitar esta labor de captación hemos elaborado un dossier con información general sobre la revista. Uno de los principales objetivos para los próximos meses es explotar el mercado latinoamericano.

A.9. PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES

Museo: se han atendido diecinueve expedientes con solicitudes de préstamo, que se resolvieron con el préstamo de veintitrés obras a once proyectos expositivos (nueve nacionales y dos internacionales):

- *Obra invitada* (Casa Museo Lope de Vega, Madrid).
- *The Linage of Fantastic Art in Belgium* (The Bunkamura Museum of Art, Tokyo; Utsunomiya Museum of Art, Hyogo; Prefectural Museum of Art, Kobe).

- *La memoria recobrada* (Iberdorla, Bilbao).
- *Historia de la seda en Murcia* (Museo Arqueológico, Murcia).
- *Obra invitada* (Museo de San Isidro de Madrid).
- *Carreño de Miranda, dibujos* (Biblioteca Nacional de España).
- *El poder del pasado* (Museo Arqueológico Nacional, Madrid).
- *Dicen que hay tierras al este* (Palacio de Sástago, Zaragoza).
- *Cisneros. Arquetipo de Virtudes, Espejo de Prelados* (Catedral de Toledo).
- *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (préstamo de larga duración al Mucem, Marsella).
- *Murillo y su estela* (Espacio Santa Clara, Sevilla).

Biblioteca: durante 2017 se han prestado dos obras para estas exposiciones:

- *De locura y modernidad: el Quijote entre dos siglos* (Museo Casa Natal de Cervantes. Alcalá de Henares)
- *Cisneros. Arquetipo de Virtudes, Espejo de Prelados* (Catedral de Toledo).

A.10. DOCUMENTACIÓN OBRAS DEL MUSEO Y BIBLIOTECA

MUSEO: Programa DOMUS y Redes Digitales

Actualización de registros hasta el 80%: a finales de 2017 se alcanzó el 78% de registros museográficos actualizados en la base de datos (9.623 registros).

Control de las actualizaciones de Cer.es / Hispana / Europeana: en la Red Digital de Colecciones de los Museos de España (Cer.es), quedaron visibles a finales de 2017 los registros museográficos actualizados (78%). En Hispana el porcentaje es del 70% (8.900 obras), que incluyen 461 registros fotográficos del IPCE, 67 archivos digitales de publicaciones sobre nuestra piezas y 88 de nuestro Patrimonio Bibliográfico. En Europeana (Biblioteca Digital Europea) figuran 8.681 piezas (70'57%).

Realización de fotografías para el Sistema de Gestión Museográfica: se han realizado 650 fotografías de piezas de la colección para incorporarlas a la base de datos.

Revisión y actualización de la catalogación de las colecciones de esmaltes, dibujos y estampas con número de inventario del Museo: se trabajó en la revisión de los registros de estas tres colecciones para actualizar la información de sus respectivas fichas.

Revisión y actualización de la catalogación de las colecciones de textiles: se inició la revisión de la catalogación de las obras de la colección de textiles para su actualización en CERES.

Creación de nuestro propio buscador: Con el fin de facilitar el acceso a la consulta de nuestras colecciones, se ha creado un buscador propio que se nutre de los datos de la Red Digital de Colecciones y que está en funcionamiento desde mediados del mes de noviembre.

BIBLIOTECA Y ARCHIVO:

Integración de los registros en un nuevo programa de gestión: en 2017 se eligió el programa KOHA para la gestión de los fondos de la Biblioteca. A finales de ese año se concluyó la migración al nuevo gestor de los 32.262 registros de la Biblioteca Lázaro.

Revisión y reorganización del Archivo Lázaro Florido / España Moderna: una vez concluida la revisión del Archivo *La España Moderna*, durante 2017 se trabajó en la revisión del Archivo *Lázaro Florido*.

Registro de libros y revistas en la Biblioteca: durante 2017 han ingresado y se han registrado 258 monografías y 116 publicaciones periódicas.

Catalogación de dibujos y estampas: en 2017 se han catalogado los 62 dibujos del fondo Carderera correspondientes a la Comunidad de Madrid. También se continuó con la catalogación de estampas incluidas en libros.

Digitalización de estampas de libros ilustrados: durante 2017 se han digitalizado 1.500 estampas.

A.11. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

INVESTIGACIÓN

Dibujos de Rosario Weiss (1814-1843): a principios de 2017 se entregó el texto completo de este catálogo *razonado* para su revisión y maquetación. Es una edición conjunta del Museo Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional y el Centro de Estudios Europa Hispánica y estará listo para su presentación en la inauguración de la exposición en la BNE, el 30 de enero de 2018.

Colección Numismática del Museo Lázaro Galdiano: se ha continuado trabajando en la catalogación para la publicación del catálogo en 2018.

Joyas en la pintura: Itinerario temático redactado durante 2017 para su publicación en 2018, con el patrocinio de Joyería Grassy.

Itinerario de José Lázaro: se ha continuado trabajando en este proyecto para hacer una publicación, impresa o digital, dedicada a la biografía de José Lázaro Galdiano.

Cartas Hispánicas: En junio de 2017 se publicó el artículo "Pérez de Guzmán y Lázaro: curiosidad y erudición histórica en La España Moderna".

Obras maestras de la Biblioteca Lázaro Galdiano: durante este año se ha trabajado en la selección de obras y redacción de textos para, en coedición con Millenium Liber, su publicación en 2018.

Tazas Aldobrandini, proyecto MET: este proyecto de investigación, en el que participamos con el préstamo de la *Taza de Julio César* (inv. 1453), terminó en diciembre con la publicación del estudio del conjunto de las doce tazas y la exposición celebrada en el Metropolitan Museum de Nueva York.

Tablas flamencas de los siglos XV y XVI del Museo Lázaro Galdiano: este proyecto de investigación culminó en 2017 con la publicación del catálogo y la inauguración de la exposición del mismo título (17 de noviembre de 2017 al 25 de febrero de 2018). Ha supuesto el estudio y catalogación de 65 pinturas de escuela flamenca sobre tabla del periodo indicado.

PUBLICACIONES

El Gabinete del Coleccionista: itinerario dedicado al Almacén visitable del Museo (3ª planta). Está disponible en la tienda del Museo desde el mes de noviembre y fue publicado con el patrocinio de Acciona.

Tablas flamencas de los siglos XV y XVI del Museo Lázaro Galdiano: catálogo razonado de esta colección editado con motivo de la exposición del mismo título. La edición contó con el patrocinio del Gobierno de Flandes.

A.12. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Además de los trabajos habituales de conservación preventiva tanto de las piezas expuestas como de las que están en los depósitos (almacenes), se destacan las siguientes actuaciones:

Renovación de los dos climatizadores del Museo: debido al mal funcionamiento de las bombas de calor y frío del sistema del Museo (fallo de los compresores, problemas en los climatizadores y en el sistema de gestión), se solicitó la ayuda del MEDC para llevar a cabo las reformas necesarias. El MEDC aprobó la sustitución de los dos climatizadores, comenzando los trabajos a principios de noviembre y concluyéndose en enero de 2018.

Renovación de embalajes: durante este año se han renovado los embalajes de las piezas de las colecciones de plaquetas y bronce conservadas en los almacenes (200 piezas).

Realización de paspartús para dibujos: con motivo de la exposición *Dibujos de Rosario Weiss (1814-1843)*, a celebrar en la BNE en 2018, en diciembre de 2017 se han realizado 25 nuevos paspartús.

Renovación de los depósitos temporales de la colección de Armaduras: se han renovado todos los contratos de depósitos temporales que tenemos con el Alcázar de Segovia, el Museo de Santa Cruz de Toledo, el Museo Casa de los Tiros de Granada y el Museo del Hidalgo de Alcázar de San Juan, que terminaban entre finales de 2016 y principios de 2017. Por su mal estado de conservación, en el mes de marzo se procedió a la sustitución de los maniqués de las dos armaduras ecuestres del Alcázar de Segovia; el coste de los nuevos maniqués y de su nueva instalación museográfica fue sufragado por el Patronato del Alcázar, que asumió también la destrucción de los soportes deteriorados.

Restauración de pinturas para la exposición de tablas flamencas: el equipo de la empresa ROA restauró ocho pinturas para la exposición *Tablas flamencas de los siglos XV y XVI del Museo Lázaro Galdiano*:

- . Maestro de las Medias Figuras: *Virgen de las Cerezas* (S/N)
- . Maestro de la Magdalena Mansi: *San Juan y la Virgen María* (Inv. 3030)
- . Maestro del Papagayo: *La Sagrada Familia* (Inv. 2815)
- . Maestro de las Medias Figuras: *Adoración de los Magos* (Inv. 3012)
- . Maestro del Brocado dorado: *La virgen de las Granadas* (Inv.2709)
- . Maestro de las Medias Figuras: *Virgen orante* (Inv. 3007)
- . Falsificador de Valls Marín: *Tríptico de la Adoración de los Magos* (Inv. 237)
- . Anónimo de la escuela de Bruselas: *La Oración en el Huerto* (Inv. 3040)

Restauración de obras en contraprestación a préstamos para exposiciones temporales.

Se han llevado a cabo cinco restauraciones como contraprestación al préstamo de obras para dos exposiciones temporales:

- *La espada y la pluma. Cervantes, soldado de la infantería española* que organizó el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla-La Mancha:
 - *Gaspar Juan Arias de Saavedra, V conde de Castellar*. España, hacia 1620 (Inv. 5692)
 - *Adoración del nombre de Jesús*. Taller o seguidor de El Greco, hacia 1650 (Inv.1536)
- *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* a cargo del Mucem, Museo de las Civilizaciones de Europa y del Mediterráneo (Marsella):
 - *Beatriz Ramírez de Mendoza, duquesa de Rivas*. España, hacia 1620 (Inv. 7470)
 - *Retrato de un caballero de la familia Mendoza*. España, hacia 1600 (Inv. 3985)
- *Livre des propriétés des choses*, de Bartholomeus Anglicos: durante los meses de octubre y noviembre de 2017 se ha restaurado esta obra para su exhibición en la Biblioteca Nacional en la exposición "Cosmos" (2018).

A.13. USUARIOS

Biblioteca: Durante 2017 se ha atendido a **133** lectores, que han consultado 336 obras.

Museo: Durante el año se han recibido **64.101** visitantes (ver tabla adjunta).

2017	Museo	Exposiciones España Moderna
ENERO	4.898	
FEBRERO	6.296	
MARZO	5.812	
ABRIL	4.945	
MAYO	6.251	112
JUNIO	4.004	509
JULIO	3.130	421
AGOSTO	3.423	477
SEPTIEMBRE	3.799	
OCTUBRE	5.682	
NOVIEMBRE	6.356	
DICIEMBRE	6.614	1372
Subtotal	61.210	2.891
TOTAL		64.101

A.14. OTRAS ACTIVIDADES

Identidad corporativa: el cambio del logo del Museo en 2016 ha tenido como consecuencia su implementación en 2017 en los siguientes elementos:

- **Folleto del museo:** con versiones en español, inglés y francés.
- **Sobres, etiquetas y carpetas:** se ha incorporado el nuevo logo en los sobres de correspondencia, sobres de la Revista Goya, etiquetas y carpetas.
- **Web:** cabecera de la web y en el footer.

Renovación de los uniformes del personal del Museo: Aprovechando que cada dos años se reponen los uniformes del personal del Museo, en 2017 se decidió cambiarlos con la idea de transmitir una imagen más moderna y elegante. Desde el mes de julio, tanto los oficiales de gestión y servicios comunes como el celador mayor y el conserje disponen del nuevo uniforme.

Instituto para la Calidad Turística Española, ICTE: El Museo participa desde el mes de marzo en el grupo de trabajo creado para la redacción de la norma de Calidad Turística para Museos y Centros de Interés Patrimonial que ha de estar lista en el primer semestre de 2018.

Cursos de formación para empleados: a principios de 2017 se publicitaron los cursos que ofrece la Fundación Tripartita. Durante ese año, el gasto en cursos fue de 4.684,77, distribuidos en 20 cursos y 2 seminarios. El crédito asignado por la Fundación Tripartita a nuestra Institución fue de 3.172,40€; de esta cantidad pudimos bonificar en los seguros sociales 2.958,80€; la diferencia se debe a que no todos los cursos son 100% bonificables y, en consecuencia, el gasto asumido por la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P. fue de 1.725,97€.

Actuaciones del grupo Consumo Responsable en el Museo Lázaro Galdiano:

Se ha continuado con la elaboración del Boletín de consumo responsable que se envía a los trabajadores, en este caso dedicado a la *Iluminación LED* (nº 7). Además, se incorporó la información y actividades del Grupo de Consumo Responsable a la página web, en la sección "Fundación / La Fundación". Durante el último semestre del año se ha comenzado a participar en el grupo *Cultura sostenible en instituciones culturales* con el fin de aunar fuerzas para promover cambios en este ámbito.

Jornadas de trabajo cruzado (2017):

Con el fin de potenciar el trabajo en equipo y enmarcadas en el protocolo de aplicación del valor "empatía", se celebraron las *IV Jornadas de Trabajo Cruzado*. Comenzaron el 1 de marzo y concluyeron el 16 de junio y se realizaron un total de 17 intercambios.

Participación de personal técnico del Museo en congresos, cursos, encuentros y jornadas:

- *El gabinete del coleccionista: un almacén visitable en el Museo Lázaro Galdiano*, conferencia del seminario *Almacenes visitables y prevención de riesgos sísmicos*. Museo Arqueológico de Murcia (9 de febrero).

- Asistencia a la conferencia *Innovar o morir también en cultura*. Factoría cultural. Vivero de Industrias Creativas (23 de febrero).

- Asistencia al curso *Estrategias de captación de fondos privados en las fundaciones*. Asociación Española de Fundaciones (15 de marzo).

- *La Visión de Tondal: el comienzo de la fantasía en el arte flamenco del Renacimiento*. Utsunomiya Museum of Art, Japón (17 de marzo).

- *Jornadas Sostenibilidad e instituciones culturales*. Casa Encendida (4-5 de abril).

- Conferencia *Un posible retrato de Beatriz Galindo*. Madrid, Museo de San Isidro: La obra del mes (7 de mayo).

- Participación en la *II Jornada de Responsabilidad Social Corporativa* celebrada en Caixaforum, con la conferencia *Proyectos de Responsabilidad Social en el Museo Lázaro Galdiano* (9 y 10 de mayo).

- Participación en el curso de formación para docentes *Mirar un cuadro: el arte como instrumento para la enseñanza de las lenguas extranjeras* con las conferencias: *La imagen como soporte literario en el Renacimiento*, *Palabras pintadas: inscripciones, marcas y otros secretos en las obras de arte* y *Los géneros pictóricos y sus lenguajes* (29 de mayo).

- Conferencia: *Huntington y Lázaro Galdiano: dos coleccionistas que apostaron por el Arte español*. Museo del Prado (3 de abril).

- Asistencia al taller *Storytelling con técnicas teatrales* organizado por Actúa-empresa (9 de mayo).

- Participación en varias reuniones para la preparación de las *IV Jornadas de Bibliotecas de Museos*. Ministerio y Museo Reina Sofía (febrero - abril).

- Participación en la *Reunión profesional: Bibliotecas de bibliófilos en bibliotecas institucionales* con la ponencia *El legado de José Lázaro y los fondos de otra procedencia* Museo del Prado (21 de abril).

- Curso en el Máster de Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid: *La gestión de la Fundación Lázaro Galdiano... ¿o del Museo?* (10 de mayo).

- Participación en el curso *Arte y poder. Modelos de representación de la monarquía, la nobleza y el clero en la Corona de Aragón*, con la conferencia *José Lázaro Galdiano, coleccionista de arte y admirador de Goya*. UNED, Barbastro (30 de junio).

- Participación en el curso *Coleccionismo: las voces del discurso* con la conferencia *La Colección Lázaro. Arte clásico al servicio del arte actual*. Universidad y Ayuntamiento de Málaga (18 de julio).

- Participación en el curso *Encuadernaciones heráldicas* impartido dentro del Plan de Formación destinado a los profesionales de la Biblioteca Nacional de España (16 a 20 de octubre: 10 horas).

- Participación en las *IV Jornadas de Bibliotecas de Museos* organizadas por La Red de Bibliotecas de Museos (BIMUS) en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (23 y 24 de noviembre).

- Participación en las jornadas *Cultura y Mecenazgo*, organizadas por el MECD (15 de noviembre).

NOTA 1.B. - DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 - 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**NOTA 2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 9 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el PLAN DE CONTABILIDAD de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: "estado de cambios en el patrimonio neto" y "estado de flujos de efectivo".

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables.

Programas de becas concedidas a licenciados universitarios. En las cuentas anuales del año 2015, a petición de la IGAE se cambió la forma de registro contable de las ayudas concedidas por la Fundación mediante los programas de becas de la biblioteca para universitarios, pasando a imputar mensualmente en contabilidad como gasto del ejercicio, en la cuenta 650 "Ayudas monetarias", el importe de las asignaciones efectivamente pagadas cada mes a los becarios beneficiarios. Así, en 2015, se imputó a gasto la cuantía efectivamente pagada como beca en el momento de su abono efectivo al beneficiario.

Según la consulta planteada ante el ICAC por la Fundación SEPI sobre la forma de contabilizar los importes concedidos a beneficiarios de programas de becas de formación práctica para jóvenes titulados sin experiencia laboral; el ICAC especifica en su respuesta de 11 de mayo de 2016 que el adecuado tratamiento contable de esta materia está regulado en el punto primero del apartado 1 de la Norma de registro y valoración 8ª "Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas", aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y que de acuerdo con su artículo 3.1 resulta de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal. Consecuentemente, como indica el ICAC, *"los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión"*

Atendiendo la resolución anteriormente mencionada procedemos a reconocer el gasto íntegro de la beca en el momento en que se aprueba su concesión, de acuerdo con el principio de devengo. Así procedemos a registrar como gasto del año 2017 el total del importe de la ayuda concedida por el programa de becas de la biblioteca concedidas a sus beneficiarios seleccionados para el periodo 2017/2018 respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad de los candidatos así como la publicidad de la convocatoria.

El pago periódico que efectivamente se realiza al becario durante la vida de la beca concedida dependerá mensualmente de su permanencia en la Fundación, ya que en algunos casos se puede producir la renuncia del propio becario durante el periodo formativo.

NOTA 2.7. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2017**NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.**

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2017, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2017, que asciende a - 275.470,14 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia la aplicación de resultados del ejercicio 2017 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	-275.470,14 euros
Remanente ejercicios anteriores	1.611.894,47 euros
Reservas	7.164.633,22 euros
Total	8.501.057,55 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas	7.164.633,22 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros)	1.336.424,33 euros
Total	8.501.057,55 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas desarrollados por la Fundación, incluid el de desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus creaciones: un video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de "inmovilizado intangible" y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se ha incluido en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74600006 "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio" la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	25	4
Otras Instalaciones, utillaje	10-25	4-10
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2017 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

Con fecha 5 de julio de 2016, D. José Antonio Linage Conde donó a la Fundación, con carácter irrevocable, la colección de obras encuadernadas por Brugalla y Galván (seis volúmenes encuadernados por Brugalla y once encuadernados por Galván), así como otra obra impresa, "*Sepúlveda, aire, luz, color y silencio*", y un manuscrito, "*Testimonio de los autos formados en la Audiencia de Quito, entre su obispo D. Pedro Ponce y Carrasco y el fiscal don Joseph de Cistue.*". Estos bienes culturales fueron recibidos y aceptados por el Patronato de la Fundación en su reunión de 21 de junio de 2016, estimándose su valor económico en un total de 19.700 euros. Esta cuantía de 19.700 euros fue activada en el balance de situación en la cuenta 219 "Otro inmovilizado material", imputándose su importe como ingreso del ejercicio en la cuenta 747 "Otras subvenciones, donaciones y legados". Contablemente se registran estos bienes estimando que su vida útil es indefinida. Por esta razón, y ateniéndonos a las Normas de registro y valoración contables establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos que fue aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 (BOE de 9 de abril de 2013), estos activos no se someterán a amortización.

La Fundación considera acreditado que el potencial de servicio de esta colección de obras será usado tan lentamente que su vida útil estimada será indefinida, sin que estos bienes sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute. En este punto entendemos que resulta de aplicación la Norma 7ª de registro y valoración contables establecida por que al tratar de los bienes del Patrimonio Histórico señala que: "Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, **salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.**"

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2017 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción. Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

Atendiendo a la respuesta dada el 1 de agosto de 2003 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Rfa:9-41/03) a la consulta previa que realizó la IGAE con fecha de 21 de mayo sobre la manera de contabilizar en los libros de las fundaciones estatales los bienes del Patrimonio Histórico y otros registros como las obras realizadas para la rehabilitación del museo y del resto de los inmuebles de la sede social de la Fundación, ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura, se ha optado por registrar en las cuentas de la fundación como inmovilizado únicamente las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios, y que se imputan a resultados en función de la amortización del activo.

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén. Integrado en general por los artículos disponibles para la venta en la tienda, son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 107.641,80 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 96.877,62 euros. En este apartado se incluyen los libros y catálogos publicados sobre las colecciones de Lázaro Galdiano y su legado. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada por la Fundación.

2.- Ejemplares de la revista Goya. Cuyo valor a 31 de diciembre de 2017 en función del coste al que resulta cada ejemplar, asciende a 34.957,25 euros y para los que a esa fecha se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación de 31.461,52 euros.

La composición de las existencias y de la provisión dotada a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2016	Saldo a 31/12/2017	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2017
Artículos Tienda y Almacén	114.298,03	102.868,23	11.429,80	107.641,80	96.877,62	10.764,18
Revista Goya	27.853,38	25.068,04	2.785,34	34.957,25	31.461,52	3.495,73
Total	142.151,41	127.936,27	14.215,14	142.599,05	128.339,14	14.259,91

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
 - b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2017 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado a la plantilla de trabajadores:

a) Con fecha 1/12/2016 se formalizó un contrato de trabajo temporal, de obra o servicio determinado (código 501), por circunstancias de la producción, para cubrir el puesto de Responsable del Programa Arches (Accessible Resources for Cultural Heritage Ecosystems). Este Programa, enmarcado en el Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, está financiado íntegramente con fondos de la Unión Europea. El contrato de trabajo cubre un periodo de dos años y 10 meses improrrogables, en los que la persona seleccionada se hará responsable de la participación, gestión y coordinación de todas las actividades que el museo desarrolle en relación con el proyecto ARCHES. La jornada Laboral prevista para este trabajador es de 22 horas y 20 minutos semanales, de lunes a viernes.

b) Desde febrero de 2013 un trabajador del Grupo 2 se encontraba en situación de jubilación parcial con relevista. El día 10 de febrero de 2017 se jubiló de forma definitiva. Esta persona realizaba una jornada anual equivalente al 15% del tiempo que tenía contratado en su situación anterior a febrero de 2013 de jornada completa, con una percepción de retribuciones salariales ajustada a la misma proporción del tiempo trabajado como jubilado parcial.

c) El 31 de diciembre de 2016 causó baja en plantilla, a petición propia, D^a Lucía Roldán. Con fecha 15 de enero de 2017 se formaliza un contrato indefinido a tiempo completo con D^a Gisela Pagés Cruz. Este nuevo contrato se realiza para cubrir la baja de D^a Lucía Roldán, persona a la que sustituye en su calidad de relevista del trabajador que se encontraba en situación de jubilación parcial desde febrero 2013 (visto en el punto b anterior).

d) COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2016 y 2017, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS	Saldo a 01/01/2016	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2016	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2017
211	1) Construcciones	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) Instalaciones técnicas	74,18		74,18	0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	772.115,25	11.676,19		783.791,44	53.737,98	514.512,22	323.017,20
216	4) Mobiliario	16.264,47	113,78		16.378,25	380,56		16.758,81
217	5) Equipos informáticos	49.731,24	5.796,83	18.446,59	37.081,48	3.227,08	8.234,46	32.074,10
219	6) Otro inmovilizado material	459.727,26	24.398,54	2.073,76	482.052,04	1.395,48	423.672,13	59.775,39
	TOTAL	2.905.769,95	41.985,34	20.594,53	2.927.160,76	58.741,10	946.418,81	2.039.483,05
	AMORTIZACIONES	Saldo a 01/01/2016	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2016	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2017
211	1) Construcciones	530.073,42	32.157,15	0,03	562.230,60	32.157,16		594.387,76
212	2) Instalaciones técnicas	65,78	8,43	74,21	0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	504.820,35	54.221,59	-8,78	559.050,72	58.462,31	514.512,22	103.000,81
216	4) Mobiliario	6.570,91	1.626,44	-0,09	8.197,44	1.664,94		9.862,38
217	5) Equipos informáticos	22.314,86	12.351,13	17.743,92	16.922,07	9.927,92	7.455,84	19.394,15
219	6) Otro inmovilizado material	380.441,70	33.299,48	2.730,17	411.011,01	33.462,14	423.672,13	20.801,02
	Total amortización acumulada	1.444.287,02	133.664,22	20.539,46	1.557.411,84	135.674,47	946.640,19	747.446,12
	TOTAL NETO	1.461.482,93			1.369.748,92		778,62	1.292.036,93

Registramos a continuación el detalle de las bajas en las cuotas de amortización de aquellos activos del inmovilizado material que han resultado totalmente amortizado durante el año 2017

21500000	28149000	Otras instalaciones	50.251,21
21500001	28145000	Otras inst. fontanería	91.437,99
21500002	28146000	Otras inst. sanitarios	5.348,12
21500003	28147000	Detección de incendios	249.080,55
21500004	28148000	Otras inst. Electricidad	118.394,35
		Total 215	514.512,22
21700000	28160000	Equipos de Informática	8.234,46
		Total 217	8.234,46
21900000	28141000	Climatización	376.378,00
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	179,13
21910000	28142000	Equipos seguridad	44.510,80
21920000	28143000	Equipos audio megafía	2.604,20
		Total 219	423.672,13
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO MATERIAL	946.418,81

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 135.674,47 euros este ejercicio 2017 y 133.664,22 euros en el año 2016.

En 2017 se ha procedido a detraer del fondo acumulado de amortización la cuantía de 946.418,81 euros correspondiente con aquellas dotaciones a la amortización que fueron registradas por aquellos activos que durante este ejercicio ya han quedado totalmente amortizados. Estos bienes se han dado de baja para actualizar el inventario y poder ajustarlo a la realidad a fecha de cierre del 2017.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2016 y 2017 de este epígrafe del balance de situación, por activos no generadores de flujos de efectivo, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-16	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-16	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-17
203	Propiedad Industrial	3.530,32	3.278,84		6.809,16			6.809,16
206	Aplicaciones informáticas	1.161,99	3.264,39	630,05	3.796,33	1.963,58	73,84	5.686,07
208	Video Bernardí Roig		2.479,34		2.479,34			2.479,34
280	Amortización acumulada	697,03	2.226,28	630,05	2.293,24	3.118,61	73,81	5.338,01
	Total	3.995,28	6.796,29		10.791,59			9.636,56

Durante 2017 las variaciones producidas en activos del inmovilizado intangible ascienden a 1.963,58 euros, por la adquisición de aplicaciones informáticas. En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible adquiridos.

La cuantía de la bajas del Inmovilizado intangible totalmente amortizado durante el año 2017, se eleva a 73,84 euros que se corresponden con aplicaciones informáticas.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2017.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, que se arrastra históricamente, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 ("deterioro del valor del inmovilizado"), con una cuantía acumulada de 507,71 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que históricamente se recogieron en el epígrafe 243 bajo el rótulo "bienes del patrimonio histórico".

Por consiguiente el saldo neto de esta partida de "BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO" en el momento de cierre del balance se eleva a 765,14 euros.

Nota 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.**NOTA 7.1 Pasivos financieros**

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

NOTA 7.2.- Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017:

Categoría :	31-12-2016	31-12-2017
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	11.733.987,21	11.596.604,76
Activos financieros disponibles para la venta (cartera de renta variable)	7.032.815,98	7.427.716,15
Total	18.766.803,19	19.024.320,91

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en el siguiente cuadro:

7.2.1 Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2016			Ejercicio 2017		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		6.906.518,26			9.064.504,97	
Activos financieros disponibles para la venta	7.032.815,98			7.427.716,15		
Total a largo plazo	13.939.334,24			16.492.221,12		

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	6.906.518,26	4.427.606,0	2.269.619,29	9.064.504,92
Activos financieros disponibles para la venta	7.032.815,98	438.509,34	43.609,17	7.427.716,15
Total	13.939.334,24	4.866.115,34	2.313.228,46	16.492.221,12

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

Categoría	Ejercicio 2016			Ejercicio 2017		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		4.827.468,95			2.589.324,42	
Activos financieros disponibles para la venta						
Total a corto plazo	4.827.468,95			2.589.324,42		

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio 2017	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio 2017
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	4.827.468,95	2.641.040,48	4.879.185,01	2.589.324,42
Activos financieros disponibles para la venta				
Total	4.827.468,95	2.641.040,48	4.879.185,01	2.589.324,429

Todos los activos financieros a corto plazo que la Fundación poseía a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, eran valores representativos de deuda de las entidades emisoras correspondientes; se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Inversiones financieras a corto plazo	4.827.468,95	2.589.324,42
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	0,00
Total	4.827.468,95	2.589.324,42

7.2.2.1.- Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2017 las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

Concepto	Importe
Depósito BANKINTER vto. 03/10/2018	800.000,00
Bono Simple Sabadell vto. 26/07/2018	1.635.000,00
Intereses a C/P valores renta fija	154.324,42
Total	2.589.324,42

A efectos informativos reflejamos a continuación la composición de esta cartera de renta fija durante 2016:

Concepto	Importe
Depósito La Caixa vto. 21/01/2017	1.490.000,00
Depósito La Caixa Lámina a plazo vto. 27/4/2017	600.000,00
Bono Bankinter vto. 28/09/2017	1.488.132,35
Bono Caixabank vto. 18/04/2017	400.305,71
Bono Simple Sabadell vto. 03/05/2017	708.000,00
Intereses a C/P valores renta fija	141.030,89
Total	4.827.468,95

7.2.2.2.- Efectivo y otros activos líquidos.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2016 y 2017, que asciende a 511.582,70 euros y 364.269,56 euros, respectivamente, no incluye valores representativos de deuda de gran liquidez.

7.2.3. Información y desglose de los activos financieros a largo plazo y de aquellos activos que se han valorado por su valor razonable

Como se observa en el cuadro anterior relativo a los activos financieros a largo plazo (nota 7.2.1.), estos activos se componen de dos categorías:

A.- Instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación. Estos activos de renta variable se clasifican a efectos de su valoración como activos financieros disponibles para la venta.

B.- Activos o valores representativos de deuda.

A.- Cartera de valores de Renta Variable. Activos disponibles para la venta.

Para la cartera de valores de Renta Variable se indica a continuación el coste de adquisición, el valor razonable a 31 de diciembre de 2017, el valor contable anterior al valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2017:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor Contable anterior a VR 31/12/2017	Valor razonable 31/12/2017	Cambio valor razonable 2017
Banco Santander	939.796,30	901.533,16	1.008.749,65	107.216,49
Iberdrola	700.819,66	1.910.104,40	2.066.340,82	156.236,42
Empresa Alumbrado de Ceuta	149.013,96	3.269.859,85	3.357.118,28	87.258,43
Telefónica	522.614,58	400.075,20	368.550,00	-31.525,20
Repsol	504.804,35	540.485,25	626.957,40	86.472,15
Minero Met. Quindos				
Unidad Edit. Univeral				
Total	2.817.048,85	7.022.057,86	7.427.716,15	405.658,29

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable proceden de distintas operaciones: suscripción de nuevas acciones mediante compra directa de títulos en el mercado de valores o por adquisición de acciones liberadas como consecuencia del cobro de dividendos repartidos mediante programas *scrip dividend* (también llamados "programas dividendo flexible").

Seguidamente se describen las operaciones que se han producido durante 2017:

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2016 la Fundación era titular de 306.394 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA.

Durante 2017 se han ejecutado las siguientes operaciones:

Operaciones realizadas a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el dividendo repartido por esta empresa mediante los dos Programas "SCRIP DIVIDEND" de retribución al accionista que promovió. De esta forma la Fundación suscribió 6.809 acciones liberadas en enero 2017 y otras 6.664 acciones liberadas en julio 2017. Consecuentemente, al finalizar el año, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 319.867 títulos de Iberdrola.

Además, en concepto de dividendo ordinario se cobró en el mes de julio 0,03 euros por acción que supuso la cantidad de 9.396,09 euros. En el mes de marzo se cobró la cantidad de 0,005 euros por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas, lo que supuso para la fundación la cantidad de 1.566,02 euros. El sumatorio de estas dos cantidades ha supuesto para la fundación unos ingresos durante 2017 de 10.962,11 euros (ver NOTA 11.6), que se han imputado directamente a resultados del ejercicio.

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2016 la Fundación era titular de 40.270 acciones de Repsol.

Durante 2017 se han ejecutado las siguientes operaciones:

a) Operaciones realizadas a través del BBVA:

En junio y diciembre, Repsol ejecutó sus dos Programas de retribución al accionista mediante la modalidad "REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE". La Fundación adquiere por ello 10 nuevos títulos de acciones liberadas en Junio y otras 9 acciones liberadas más en diciembre. Al final del año, la Fundación tiene depositados en BBVA un total de 328 títulos de Repsol.

b) Operaciones realizadas a través de La Caixa:

Por el "Programa REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE" de retribución al accionista le correspondió a la Fundación suscribir 1176 acciones liberadas en junio y otras 1.055 acciones liberadas en diciembre. Consecuentemente, al finalizar el año, la cartera de títulos de Repsol en La Caixa se eleva a 42.192 títulos.

Con fecha 31 de diciembre de 2017, la Fundación tiene en cartera un total de 42.520 acciones de Repsol depositadas en BBVA (328 títulos) y en La Caixa (42.192 títulos).

ACCIONES TELEFÓNICA: A 31 de diciembre 2016 la Fundación era titular de un total de 1.701 acciones de Telefónica, depositadas en BBVA y 43.659 títulos depositados en La Caixa. Durante 2017. No se ejecutaron operaciones de Scrip Dividend durante 2017, ni se suscribieron nuevos títulos de esta empresa.

En concepto de dividendo ordinario, la Fundación ha cobrado durante 2017 la cantidad de 18.144,0 euros (ver NOTA 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio.

ACCIONES BANCO SANTANDER: El 31 de diciembre de 2016 la Fundación era titular de 184.112 acciones del Banco Santander.

Como consecuencia de la drástica reducción de dividendos que el Consejo de Administración de Banco Santander acordó con fecha 7 de enero 2015, la Fundación decidió no seguir aumentando su cartera de acciones del banco. Es por esta razón por la que en los sucesivos programas "Scrip Dividend" producidos desde 2015, la Fundación ha optado por vender sus derechos de suscripción preferente y cobrar su dividendo en efectivo, no en nuevas acciones liberadas.

Durante 2017 sólo se ha realizado por Banco Santander un "PROGRAMA SCRIP DIVIDEND", en noviembre 2017 denominado "Santander Dividendo Elección", por el que cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción Santander de que era titular en aquel momento. La Fundación optó entonces por vender sus 184.112 derechos de suscripción a Banco Santander y cobrar su importe en efectivo y no en acciones, al precio comprometido de 0,04 euros por cada derecho de suscripción. De esta forma la Fundación cobró en efectivo la cantidad de 7.364,48 euros

Durante 2017, además, Banco Santander pagó en efectivo otros 3 dividendos ordinarios por los que FLG ha ingresado la cantidad de 31.299,04 euros (ver nota 11.6) que se ha imputado directamente a resultados del ejercicio, según el siguiente detalle:

-Los días 1 de febrero y 3 de mayo se cobraron 0,055 euros brutos por acción. En estos casos la Fundación ingresó en efectivo la cantidad de 20.252,32 euros que fueron imputados directamente a resultados del ejercicio.

-El 1 de agosto Banco Santander también pagó en efectivo, a los titulares de las acciones en circulación, un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2017 cifrado en 0,06 euros por acción, importe bruto. Por ello la fundación ingreso la cantidad de 11.046,72 euros.

Al cierre del año 2017, la Fundación mantiene en cartera 184.112 títulos de Banco Santander.

Banco Santander adquirió durante 2017 Banco Popular. Para poder ejecutar esta operación de compra de Banco Popular, en el mes de julio Banco Santander formalizó una nueva ampliación de capital en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas. El suscriptor de estas acciones nuevas, además, tenía que abonar directamente la cantidad de 4,85 euros por cada acción nueva que adquiriese. En esta ocasión, la Fundación optó por no adquirir los nuevos títulos que le hubiesen correspondido y procedió a vender sus derechos de suscripción al propio Banco Santander, a precio de 0,070789193 euros por derecho, y por ello ingresó 13.033,14 euros el 20.07.2017.

A 31.12.2017 la situación de la cartera de valores de la FLG respecto a estos títulos con cotización oficial se resume de la siguiente manera:

Entidad Emisora	Nº de Títulos	Coste adquisición 31/12/2017	Coste Unitario	Saldo Contable anterior a VR 31/12/2017	Cotización 31/12/2017
Banco Santander	184.112	939.796,30	5,10	901.533,16	5,479
Iberdrola	319.867	700.819,46	2,19	1.910.104,40	6,46
Telefónica	45.360	522.614,58	11,52	435.434,63	8,125
Repsol	42.520	504.804,55	11,872	367.153,51	14,745

Respecto a la participación de la FLG en la **EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA** (que no cotiza en mercados oficiales organizados), mencionaremos que la Fundación mantiene desde sus orígenes una participación del 11,703% en dicho capital social, siendo titular a 31 de diciembre de 2016 de 646.096 acciones. En mayo de 2017 la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta amplió capital con cargo a reservas en la proporción de 1 acción nueva por 5 antiguas. A la Fundación le correspondieron 129.219,20 títulos nuevos. Con fecha 24.05.2017 la Fundación adquiere 4 derechos de suscripción a un precio total de 3,37 € con el fin de poder suscribir 1 acción nueva más. Las acciones de esta sociedad tenían al cierre del ejercicio 2017 un valor teórico de 4,33 euros por acción; siendo el valor de coste unitario para la Fundación 0,22969 euros por acción. El valor razonable a cierre del ejercicio por la participación en esta empresa se cifra en 3.357.118,28 euros.

B.- Valores representativos de deuda (Valores de Renta Fija a Largo Plazo).

A 31 de diciembre de 2016, el conjunto de valores representativos de títulos de RENTA FIJA que integraba la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se componía de:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.298.979,09
Bono Simple B. Sabadell	26/07/2018	1.635.000,00
Popular Activo BPE ISIN	03/02/2020	2.223.298,78
Depósito Banco Popular 18 meses	12/02/2018	560.000,00
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	542.070,71
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	323.240,60
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	323.929,08
Total		6.906.518,26

A fecha de 31 de diciembre de 2017, los títulos de RENTA FIJA que integraban esta partida eran:

Renta Fija	Vencimiento	Valor a coste amortizado
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.261.918,96
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	505.817,71
Popular Activo BPE ISIN	03/02/2020	2.215.896,43
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	534.780,94
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	319.224,78
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	319.790,33
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.011.618,28
Bono Critería Caixa	21/04/2022	1.411.661,40
Bono Critería Bankinter	21/04/2022	510.725,73
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	973.070,41
Total		9.064.504,97

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

En este punto trataremos del grado de cumplimiento del código de conducta para la formalización de inversiones financieras temporales y sobre la Información relativa a la naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros (art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones).

Cuando la Fundación realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que se atiende a los siguientes principios: diversificación de riesgos, seguridad, liquidez y rentabilidad de los productos ofertados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está establecida en **“el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales”**, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013. Este protocolo fija la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos.

Los riesgos que se analizan a este respecto para la formalización de inversiones son:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2017 un saldo de 364.269,56 euros que tiene la naturaleza de saldo de gran liquidez o “cuentas de efectivo”. Esta cuantía se desagrega en 1.000 euros de saldo en la “caja pagadora” y 363.269,56 euros de saldo en las cuentas bancarias corrientes a la vista.

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés vigente en el mercado en la fecha de contratación, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de

financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2017 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución. Los analistas del mercado financiero estiman que los tipos de interés en la Zona Euro permanecerán aún por debajo de 0,5% durante varios años, mientras que la rentabilidad por diviendo de los títulos del IBEX'35 superará el 4% durante este mismo periodo estimado de años.

A continuación transcribimos el **Protocolo o código de conducta financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales**, con la nueva redacción aprobada en diciembre 2017.

I.- Introducción.

La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 se refiere a las restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro. Al respecto determina que "La Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozca el protectorado..."

El 22 de noviembre de 2005 se publicó el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. En él se establece (art. 25) lo siguiente:

"1.- Anualmente, el patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta aprobados en el desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero."

"2.- El patronato remitirá el citado informe al protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y de las razones que lo justifican."

Estos Códigos de Conducta Financiera (o Protocolos) para la selección y formalización de inversiones financieras temporales han de recoger las normas que se fijan como mínimos en la Ley del Mercado de Valores (arts. 78 y siguientes) y que podemos concretar en los siguientes términos:

-No se deberán multiplicar las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para la fundación.

-No deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la fundación.

-No deberán beneficiarse los órganos de gobierno y gestión, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

II.- Objetivos.

El presente *Protocolo o Código de Conducta Financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales* tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1.- Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.

2.- Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.

3.- Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4.- Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de renta fija y renta variable de distinta naturaleza. Con este fin se cuidará de que no se concentre en ninguna entidad financiera más de un 20% del volumen de inversión disponible excepto en aquellos casos de entidades con las que se esté trabajando de forma habitual y en las que se produzca un proceso de fusión bancaria; en estos casos excepcionales el límite de diversificación se podrá elevar del 20% al 30%. Y, además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere el límite del 25% del total del capital invertido, a precio de coste de adquisición.

5.- No especulación. Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Por este motivo serán objeto de especial análisis y aprobación expresa por el Patronato las siguientes operaciones:

- Venta de valores
- Operaciones intradía
- Operaciones de mercados de futuro y opciones
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (fondos de inversión, etc.)
- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

6.- Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

III.- Gestión de inversiones y de las Entidades Financieras seleccionadas.

La Gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con Entidades Financieras (Comerciales o de Inversión) o con Entidades Gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de Carteras. Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de los diferentes Entidades de Inversión, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la Directora-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato. Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1.- La Fundación Lázaro Galdiano desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros.

Es por ello que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia, razón por la que no mantendrá inversiones en las que primen consideraciones de rentabilidad sobre los criterios de seguridad y liquidez. Tampoco se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.

2.- Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.

3.- Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones mantenidas, en su caso, en inversiones de cartera mobiliaria y de las posiciones en los mercados de renta fija y de renta variable.

4.- La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados (Banca, Seguros, Energía, Comunicaciones). Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el Ejercicio.

5.- El sistema de selección de Entidades de Inversión valorará, entre otros aspectos:

- Calidad y Seguridad de los Productos ofertados.
- Equipo profesional. Seguimiento e Información ofrecida de la Gestión realizada.
- Historial de la Entidad.
- Grado de implicación y de colaboración en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano."

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 "Cuotas de usuarios" se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos,... que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2017 la cifra de 187.390,40 euros, un 9,22% menos que el año anterior. Durante el ejercicio objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público, diversificando la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones; incluso se ha posibilitado (gracias a la colaboración de la Fundación Vivanco) la apertura del Museo al público de forma gratuita hasta el mes de septiembre de 2017, durante una tarde al mes, en horario que se alargaba hasta las 21:00 hs.

En 2016 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, "cuotas de usuarios" se cifró en 206.433,00 euros.

El número de visitantes y participantes en las actividades organizadas durante 2017 alcanzó la cifra de 64.101 personas, frente a las 65.959 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un descenso del 2,81%.

Los participantes en las actividades se desglosan en las siguientes categorías:

Entradas gratuitas: 18.355 (28,63%)

Colegios: 6.123 (9,55%)

Talleres: 3.689 (5,75%)

Eventos: 1.165 (1,82%)

Grupos de visitantes, colectivos y otros: 34.769 (54,24%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, se presenta en el siguiente cuadro:

ENTRADAS MUSEO 2017

MES	ENTRADAS GRATUITAS		ENTRADAS COLEGIOS		ENT. GRUPOS (3€)		ENT. REDUCIDA (3€)		ENT. GENERAL (6€)		ENT. TALLERES (4€)		ENT. TALLERES (5€)		ENT. ESPECIAL (8€)	
	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	BANCO	EFFECT.	BANCO	EFFECT.	TARJETA
ENERO	1.311	831	0	451	0	1.046	11	740	77	270	0	0	0	0	46	3
FEBRERO	1.669	929	0	558	0	1.318	33	872	186	317	142	0	0	38	4	0
MARZO	1.453	790	26	731	26	1.187	14	697	110	538	0	0	0	4	0	0
ABRIL	1.764	384	358	353	25	1.033	17	771	144	186	85	0	0	9	45	0
MAYO	1.833	1.062	353	53	53	1.091	27	668	100	687	40	0	0	0	0	65
JUNIO	1.352	168	236	236	62	1.014	24	587	123	81	0	0	0	0	0	15
JULIO	1.396	13	0	0	39	740	26	671	165	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	1.586	0	0	0	0	907	40	736	124	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	1.419	24	186	20	20	1.059	43	709	145	0	0	0	0	22	16	0
OCTUBRE	1.329	745	540	40	40	1.165	25	814	178	0	137	0	0	36	15	0
NOVIEMBRE	1.422	771	437	25	25	1.647	25	884	164	148	147	2	292	7	0	0
DICIEMBRE	1.821	406	404	20	20	1.887	43	1.245	215	73	22	0	218	0	0	0
SUBTOTALES	18.355	6.123	4.254	310	310	14.094	328	9.394	1.731	2.300	573	2	816	162	163	325
			4.564			14.422			11.125		2.873					

MES	ENT. VELADAS (10€)		ABONO 5 MUSEOS		GRATIS 5 MUSEOS		NEO - TURISMO		TALLERES FAMILIAS		GRATIS		SOLO E.MODERNA		EVENTOS		TOTAL VISITANTES		
	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	
ENERO	0	5	16	0	20	0	5	46	0	0	0	0	0	0	0	0	4.898	0	
FEBRERO	0	0	1	0	2	0	0	77	150	0	0	0	0	0	0	0	6.296	0	
MARZO	37	3	10	0	3	0	0	64	0	0	0	0	0	0	145	0	5.812	0	
ABRIL	17	7	7	0	12	0	0	11	0	0	0	0	0	0	70	0	4.945	0	
MAYO	21	0	3	0	6	0	0	92	40	110	112	0	0	110	0	0	6.363	0	
JUNIO	0	0	6	4	2	0	0	0	110	509	421	0	0	220	0	0	4.513	0	
JULIO	0	0	6	0	4	0	0	0	70	421	0	0	0	0	0	0	3.551	0	
AGOSTO	0	0	13	1	16	0	0	0	0	477	0	0	0	0	0	0	3.900	0	
SEPTIEMBRE	0	0	1	2	16	0	0	0	0	0	0	0	0	137	0	0	3.799	0	
OCTUBRE	24	4	8	0	6	0	0	34	0	0	0	0	0	278	0	0	5.682	0	
NOVIEMBRE	69	0	5	0	13	0	0	53	70	0	0	0	0	175	0	0	6.356	0	
DICIEMBRE	0	0	10	0	17	0	0	53	150	1.372	30	0	0	0	0	0	7.986	0	
SUBTOTALES	188	19	86	7	117	7	5	430	590	2.891	1.165	64.101	64.101	64.101	64.101	64.101	64.101	64.101	
		207		93															

TIPOS DE ENTRADA :	COLEGIOS :	GRATUITA	
	GRUPOS :	3,00 €	(VISITAS TALLER Y DIDÁCTICA. ENTRADA CREADA EL 1 DE MARZO 2017. LAS ANTERIORES A ESA FECHA SE INGRESABAN DIRECTAMENTE EN BANCO)
	REDUCIDA :	3,00 €	(VISITAS TALLER. TARIFA CREADA EL 1 DE OCTUBRE 2017)
	GENERAL :	6,00 €	(VISITAS TARDES A MUSEO CERRADO)
	TALLERES :	4,00 €	(VELADAS LITERARIAS, GASTRONOMÍA Y OTROS)
		5,00 €	(EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)
	ESPECIAL :	8,00 €	(TALLERES FINES DE SEMANA)
	VELADAS :	10,00 €	(INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	ABONO 5 MUSEOS:	12,00 €	(EVENTOS FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	TALLERES FAMILIAS:	6,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)
		0,00 €	(ALQUILER DE TABLETS. NO INCLUIDO EN LA CIFRA DE VISITANTES)
	GRATIS :	0,00 €	
	EVENTOS :	0,00 €	
	ESPAÑA MODERNA:	0,00 €	
	GUÍA MULTIMEDIA:	3,50 €	

La subcuenta 448 "Patrocinadores, afiliados y otros deudores" recoge el saldo del crédito existente a favor de la Fundación, por cuantía de 892,50 euros. Este saldo procede del acuerdo formalizado con la compañía AXA ART (Seguro de Arte), que tiene el compromiso de asegurar las piezas de arte que la Fundación cede en préstamo a exposiciones temporales que se organizan por otras instituciones y museos fuera de la sede propia de la Fundación, y revertir a favor de la Fundación un bono económico que se cifra en un 20% desde junio de 2017, sobre el importe de las primas que resulten efectivamente cobradas por la Compañía AXA ART a las instituciones organizadoras de esas exposiciones como consecuencia de los préstamos cedidos por la Fundación Lázaro Galdiano.

NOTA 9. ACREEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

En el programa de becas que fue convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017 se concedieron dos becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

En 2017 se convocaron las siguientes becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales:

Dos becas para el periodo comprendido desde el 2/10/2017 hasta el 28/09/2018. Se ha optado en esta convocatoria por cubrir también los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2018), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de la entrevista personal eligiendo a las dos personas que habían alcanzado la puntuación más alta.

Fueron seleccionadas Patricia Barrero Romero y María Lillo Manzananas como beneficiarias de las becas de la Biblioteca para el periodo 02/10/2017 - 28/09/2018. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros al mes).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2017

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		8,59	8,59	8,69	8,69
Otras deudas a corto plazo		79.341,02	36.682,33	6.345,47	49.004,16
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.646,66	16.846,66	16.800,00	12.600,00
	Total Beneficiarios	12.646,66	16.846,66	16.800,00	12.600,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	130.009,50	1.777.022,89	1.757.923,21	110.909,82
	Total Acreedores	130.009,50	1.777.022,89	1.757.923,21	110.909,82
Periodificación	Ingresos anticipados			2.998,08	2.998,08
TOTALES		222.005,77	1.830.560,47	1.784.075,45	175.520,75

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Provisiones a corto plazo	8,59	8,69
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	79.341,02	49.004,16
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.646,66	12.600,00
Proveedores	124,11	259,32
Acreedores por prestación de servicios	80.045,18	60.719,83
Anticipos de clientes	158,50	638,50
Remuneraciones pendientes de pago a 31 del 12	2.220,07	878,95
Administraciones públicas acreedoras	27.214,33	29.977,55
Seguridad Social acreedora	20.247,31	18.435,67
Ingresos anticipados (PERIODIFICACIONES A C/P)	0,00	2.998,08
Total	222.005,77	175.520,75

Relacionamos seguidamente el "Detalle de las partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 "Proveedores" y "Acreedores por prestación de servicios"" por importe global de 60.979,15 euros:

En esta cuenta contable "Acreedores por prestación de servicios" están registrados todos los acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDORES	IMPORTE
EDITORIAL MEDITERRÁNEA, S.L. Libros infantiles Depo	-259,32
Carlus Sistemas de Seguridad, S.L.	579,61
Correos y telégrafos suc. 6	-10,35
Pest System International, S.A.	-182,47
SOC. EST. DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	-1.164,78
PALOMEQUE, S.L.	-1.279,21
CUALTIS, S.L.	-1.179,99
Canon España, S.A.	-190,73
Químicas y Celulosas de la Mancha S.L.	-152,90
PAPEL Y TIJERA, S.L. (AP)	-496,27
CUBIC montaje de Museos S.L.	-6.667,10
Esther Maestre Maestre	-884,85
Eva Riaño Arribas	-1.604,56
Virginia Rodríguez Márquez SOLUCIONAR-te	-333,96
CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A.	-20.203,65
PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.U.	-6.038,47
ART DUOMO GLOBAL S.L.	-81,96
GVAM Guías Interactivas S.L.	-516,49
La Museoteca, S.L.	-181,40
GENERA QUATRO, S.L.	-5.156,61
Laura Cámara López	30,23
Ombuds Ing.Seguridad y Telecomunicaciones S.L.	-318,39
AB Servicios Selecta España, S.L.	-187,96
NeroMantenimiento, S.L.	-802,65
Jarypark S.L.	-1.357,62
Acreedores facturas pendientes de recibir	-12.337,30
Subgrupo 400 y 410	-60.979,15

En esta relación se han marcado con las letras (AP) aquellos saldos, IVA incluido, que acumulan al cierre del ejercicio 2017 un aplazamiento de pago superior a 30 días con relación a la fecha que figura en la factura (fecha de referencia para el registro contable). La cuantía total aplazada se eleva a 496,27 euros (IVA INCLUIDO), según el siguiente detalle:

S/Fra.21093 PAPEL Y TIJERA, S.L. 496,27

Información sobre los pasivos financieros y los aplazamientos de pago a proveedores efectuados en 2017. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre "Deber de información".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a "los proveedores comerciales" que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2017 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2017		Ejercicio anterior 2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	48.145,58	78,95	69.705,18	86,95
Resto facturas pend. Pago	496,27	0,81	6.126,53	7,64
Facturas pendientes recibir	12.337,30		4.337,58	
Total pagos pendientes del ejercicio	60.979,15	100,00	80.169,29	100,00
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2017)	496,27		6.126,53	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN AÑO 2017	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	767.870,12	
700	Ventas tienda	37.111,58	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	32.284,27	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	211.386,77	Art.7.8º Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	187.390,40	Art.6.1.b) Art.7.5º
728	Reintegro de becas	256,66	
740	Subv.oficiales a la explotación	90.000,00	Art.6.1.c)
746	Subv.of.activ.prop.imput.result.ejerc	62.816,15	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados	53.800,83	Art.6.1.a)
748	Otas subv. Transferidas al excedente ejercicio	31.682,47	art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	13.321,23	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	36.988,05	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	2.811,10	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	8.020,61	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones		Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	733.910,80	
760	Ingresos part.inst.partrimonio	531.660,05	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	193.774,28	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda	8.432,20	Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio	6,41	Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros	37,86	Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	127.936,27	
763	Beneficios valoración instrum. Financieros		
778	Ingresos excepcionales		Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de existencias	127.936,27	Art.6.5º
	TOTAL INGRESOS	1.629.717,19	

Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3.3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Procedemos, con el cuadro que presentamos a continuación, a informar sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Nota 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2017

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia.

En la Biblioteca se concedieron dos becas para un periodo de doce meses (convocatoria Octubre 2017/ Septiembre 2018).

La imputación a gasto por este concepto de AYUDAS MONETARIAS se refleja en el siguiente cuadro:

A)Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales				16.800,00	16.800,00
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
B) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL				16.800,00	16.800,00

La cantidad de 16.800,00 euros imputada a gastos corresponde con la ayuda económica comprometida al convocar el programa de becas de la biblioteca para el periodo que abarca desde 2.10.2017 hasta 28.09.2018.

2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta en la tienda del museo.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	-2.131,23
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	447,64
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de aprovisionamientos	
TOTAL	-1.683,59

3.- Gastos de personal y cargas sociales

Los Gastos de personal de los ejercicios 2016 y 2017, se desglosan como sigue:

	Concepto	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.017
640	Sueldos y Salarios	664.811,12	667.124,56
641	Indemnizaciones	0,00	0,00
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	184.229,57	184.249,81
649	Otros gastos sociales	4.363,02	3.585,22
	Total	853.403,71	854.959,59

La Fundación contaba, a fecha de 31 de diciembre de 2017, con 31 trabajadores dados de alta en plantilla. De estos 31 efectivos en plantilla, el puesto de la Directora Gerente es un contrato de alta dirección fuera del convenio laboral de la Fundación, y además incluye un trabajador que tiene un contrato temporal (ver NOTA 4.12.a). Los 29 trabajadores restantes corresponden con el personal que tiene contrato indefinido y está adscrito al Convenio. Los 29 trabajadores indefinidos y adscritos al Convenio laboral de la Fundación, más el contrato de alta dirección suman un total de 30 trabajadores que se clasifican por categoría, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo -TC-, o a jornada reducida -JR-), como se distribuye y estructura en el siguiente cuadro:

TRABAJADORES INDEFINIDOS CATEGORÍA	GÉNERO			
	HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	1	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	1	2	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	3	0	2	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	2	0	2	2
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	1	1	3
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	6
TOTAL	9	2	8	11

El único empleado de la Fundación con contrato de alta dirección es la Directora Gerente, que se incorporó el 21 de mayo de 2010. Esta persona devengó durante el ejercicio 2017 una retribución bruta de 62.878,60 euros. En esta cantidad se incluye todos los conceptos que ha percibido durante el ejercicio. La Fundación difunde en su página web los datos profesionales de la Directora Gerente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 del RD 451/2012.

La evolución global de los efectivos de la plantilla de trabajadores durante el ejercicio 2017 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla a 01.01.2017	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla a 31.12.2017
Indefinido	30	1	1	30
Temporal	1	0	0	1
Total (nº de personas)	31	1	1	31

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de la cuenta de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2017 con respecto a 2016 un ligero ascenso. Esta circunstancia se explica como consecuencia de que el importe total de gastos de la organización que se han producido durante el ejercicio 2017 se ha visto reducido en 97.277,51 euros, un 5,18%, respecto de las cifras de gastos imputados en el periodo 2016, pero la imputación a la partida de gastos de personal en 2017 ha aumentado en 1.555,88 € respecto a la cifra registrada en 2016:

CONCEPTO	2016	2017
Gastos por ayudas y otros	29.067,33	17.167,52
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	- 3.463,58	1.683,59
Gastos de personal	853.403,71	854.959,59
Otros gastos de la actividad	859.452,95	763.389,16
Amortización inmovilizado	135.890,50	138.793,08
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados		
Gastos financieros y excepcionales	3.084,90	829,79
TOTAL GASTOS	1.877.461,27	1.776.848,19
% Gastos personal sobre total gastos	45,45	48,12

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

4.- Otros gastos de actividad

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2017, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2016	2017
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	8.607,29	8.635,24
622 Reparaciones y conservación	57.234,10	17.373,95
623 Servicios de profesionales independientes	517.184,55	494.174,30
624 Transportes	3.166,98	216,01
625 Primas de seguros	10.859,77	9.754,81
626 Servicios bancarios y similares	8.903,39	4.509,57
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.399,09	-1.707,21
628 Suministros	119.921,83	116.292,23
629 Otros servicios	31.142,50	35.507,64
631 y 634 Tributos e imposición indirecta	92.033,45	70.478,18
654 Reembolso gastos órgano de gobierno	344,00	367,52
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		8.149,50
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	4,94
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	-276,48	
TOTAL	859.520,47	763.756,68

5.- Periodificaciones a corto plazo. Gastos anticipados.

La cuantía trimestral pagada en diciembre de 2017 por la prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL y la prima del seguro PYMES suscrito con la compañía ZURICH asciende a 1.401,38 euros y 197,91 euros. Este importe pagado en 2017 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2017 hasta el 23 de marzo de 2018. Atendiendo a los principios de contabilidad se procede a registrar como un gasto anticipado en el ejercicio 2017 en la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2018 (por cuantía de 1.275,41 y 180,12 euros), ya que el periodo contemplado incluye más días en el año 2018 que en el año 2017.

Ediciones el País cobra anticipadamente la suscripción al Diario El País, la renovación de la suscripción va desde 15/12/2017-14/12/2018, por lo que el computo del gastos correspondientes a 2018 asciende a 350,38 euros. Habiéndose imputado a gasto de 2017 la cantidad de 15€.

El periodo de vigencia del contrato de servicio de seguridad y medicina del trabajo que nos factura CUALTIS va desde 03/04/2017 a 03/04/2018. Por consiguiente, la parte proporcional del pago que corresponde al ejercicio 2018 asciende a 815,77 euros, habiéndose imputado a 2017 la cantidad de 815,77 € por su parte proporcional.

La renovación de los uniformes del personal de auxiliares de sala y del servicio de limpieza se lleva a cabo cada dos años naturales, es por ello que se periodifica la cantidad de 3.288,36 euros; de esta cuantía total, la cifra de 1.773,82 euros corresponden al año 2018 y 1.514,54 euros se imputarán a 2019.

El saldo de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 5.910,04 euros en 2017.

En la cuenta 495 "Provisión por retribuciones paga extraordinaria" existe un saldo de 201,35 euros aún pendientes de pago. Este importe corresponde con la cuantía relativa a la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que varios trabajadores de la plantilla de aquel momento aún no han reclamado. El gasto correspondiente se procedió a provisionar como gasto del ejercicio 2015 por importe de 196,41 euros. La diferencia hasta el saldo de 201,35, que es de 4,94 euros, corresponde con el importe que un trabajador de la plantilla que se jubiló en febrero de 2017 tiene pendiente de cobrar por la subida de las retribuciones salariales del 1% aplicada a los salarios de 2017 y que no ha reclamado.

6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2016	2017
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales	206.433,00	187.390,40
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	44.060,00	90.000,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	66.652,78	94.498,62
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones	92.949,82	53.800,83
Ventas y otros ingresos ordinarios	237.740,69	280.782,62
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	256,66
Variación de existencias y reversión del deterioro		
Otros ingresos de explotación y excepcionales	50.087,57	61.140,99
Otros resultados excepcionales		
Total	697.923,86	767.870,12

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha durante 2017 han sido:

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores	d) Subv. y ayudas a la activ. propia
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		187.390,40	53.800,83	184.498,62

Debemos destacar en este punto que los ingresos obtenidos durante 2017 procedentes de las entradas al museo por sus programas diversos de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos,...) se elevan a 187.390,40 euros.

Ingresos de la actividad mercantil (ventas) propiamente dicha.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv. donac y legados activ. propia
Ingresos ordinarios	280.782,62	
Otros ing. de la actividad	61.140,99	
TOTAL	341.923,61	

Los ingresos de la actividad mercantil se corresponden con los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales y con la venta de libros, catálogos y productos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita la propia Fundación.

Con relación al capítulo de otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2017, 341.923,61 euros supera en 54.095,35 euros a la alcanzada en el ejercicio anterior que se cifró en 287.828,26 euros, lo que supone un incremento del 18,79%

Los ingresos de la actividad mercantil que proceden de la venta de mercaderías (catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo), se cifran en 37.111,58 euros; por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones se alcanzó la cifra de 32.284,27 euros; y por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación se alcanzaron unos ingresos de 211.386,77 euros.

El saldo de la partida contable "OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe de 61.140,99 euros se desagrega entre las siguientes cuentas:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 13.321,23 euros

754 Ingresos por comisiones: 36.988,05 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 2.811,10 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 8.020,61 euros

b) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2016 y 2017, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Ingresos participaciones en		
Acciones Banco Santander	28.537,36	31.299,04
Acciones Alumbrado Ceuta	471.254,02	471.254,90
Acciones Telefónica	17.445,60	18.144,00
Acciones Repsol	0,00	0,00
Acciones Iberdrola	10.490,66	10.962,11
Total	527.727,64	531.660,05
Ingresos de valores	190.467,86	193.774,28
Otros ingresos financieros.	0,96	37,86
Diferencia de cambio	15,08	6,41
Beneficios en participaciones	0,00	8.432,20
Total Ingresos financieros	718.211,54	733.910,80

La empresa ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA repartió el mismo importe de dividendos que el año anterior, correspondiendo a la Fundación la cantidad de 471.254,90 euros por su participación del 11,703% en el accionariado.

En la NOTA 7.2 de "Activos Financieros" se detallan los cobros recibidos en concepto de dividendos procedentes de la participación que la Fundación mantiene en el accionariado de Telefónica, Banco Santander e Iberdrola.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer. anteriores	Imputación al resultado ejer. actual	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento.	2017	2017	90.000,00		90.000,00	90.000,00
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Subvención traspasada al resultado del ejercicio 2017 por obras del 2003	2003	2017	62.320,31		62.320,31	62.320,31
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el Ministerio de Cultura para mejoras de las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72		247,88	247,88
746	Video cedido por Bernardi Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión.	2016	2017	2.479,34		247,96	247,96
747	Empresa Alumbrado Elec. De Ceuta (Privado)	Programas Culturales y actividades propias	2017	2017	47.800,83		47.800,83	47.800,83
747	La Caixa	Programas Culturales y actividades propias	2017	2017	6.000		6.000	6.000
748	Subv. ARCHES imputada a un programa de la Unión Europea	Gatos ejecutados (Gtos. Varios + Nóminas)	2016	2017	31.682,47		31.682,47	31.682,47
TOTALES					282.776,67		238.299,45	238.299,45

Con efectos de 1 de octubre de 2016 se formalizó el PROYECTO ARCHES "Accessible Resources for Cultural Heritage EcoSystems" (nº 693229 Horizonte 2020- DESCA), y se constituyó el consorcio de las 12 instituciones europeas que lo conforman. La Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., es miembro colaborador de este consorcio. Este Proyecto se fundamenta en la Regulación 1290/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, y se prolongará durante 36 meses desde su constitución. El presupuesto máximo asignado a la Fundación Lázaro Galdiano para la financiación de los cometidos y actividades a realizar durante la vigencia de este Proyecto Cultural se eleva a 139.012,50 euros que procederán de fondos de la Unión Europea.

De esta financiación prevista inicialmente, ya se recibió mediante transferencia bancaria en 2016 el importe de 83.407,50 euros en concepto de "Prefinanciación". Conforme con los principios contables de esta cantidad recibida se imputaron a resultados de 2016 la cantidad de 4.662,84 euros y durante 2017 se ha imputado a la cuenta de resultados del ejercicio la cantidad de 31.682,47 euros que corresponde con la cuantía de los gastos que se han realizado con cargo al Proyecto Arches durante el año 2017.

En 2016 fue registrado en el activo de la Fundación un video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2017 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 247,88 euros.

También durante 2017 La Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos de funcionamiento del ejercicio, no reintegrable, concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por cuantía de 90.000,00 euros. Dicha cuantía se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución (consumo eléctrico, telefonía, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones). Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2017 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el mes de marzo de 2018.

Además, en el cuadro/registro inmediatamente anterior se detallan también las ayudas económicas que se han recibido durante 2017 de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías recibidas no resultan reintegrables conforme se exige en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2017 (cuentas contables 746 y 748).

El detalle de la disminución del saldo de la cuenta 132 "Otras subvenciones, donaciones y legados" es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	68.997,31	284.515,03	264.192,60	48.674,88

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 746, por importe de 62.816,15 euros, se desglosa en los siguientes importes :

* 62.320,31 euros, por la cuantía imputable en 2017 correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Lázaro Galdiano realizadas durante el año 2003.

* 247,96 euros, por la cantidad amortizada en 2017 del video donado por Bernardí Roy en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

* 247,88 euros, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

De las obras que fueron ejecutadas y sufragadas directamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2003, se registran en 2017 en las cuentas de la Fundación, como ingreso la proporción en que se dota la amortización del activo. Para ello se sigue la contestación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de agosto de 2003, a la consulta que realizó la propia IGAE a este respecto.

b) Cuenta contable de ingresos 748, en la que se registra un saldo de 31682,47 euros que se corresponde con la cuantía de los gastos imputados al PROYECTO ARCHES durante este ejercicio.

Para un mayor detalle de estas cuentas, nos remitimos a lo expuesto en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo relativo al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputados a resultados del ejercicio.

NOTA 13.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2017 ya han sido descritas en la NOTA 1. "ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN" de esta Memoria Abreviada.

Señalaremos en este punto que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con las siguientes "Áreas" o "Centros de Actividad":

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes de la Institución). Actividad Propia

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación, a fecha de 31 de diciembre 2017 incluyendo en el cómputo a la Directora - Gerente, se eleva a 31 efectivos con contratación laboral. De los 31 efectivos en plantilla, uno tiene contrato temporal con jornada reducida y los 30 restantes tienen contrato

indefinido de los cuales 17 están a jornada completa y 13 a jornada reducida. La plantilla ha realizado un total estimado de 47.943 horas de trabajo/año. Los trabajadores desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida que oscila entre 22 horas a la semana y 36 horas. Las jornadas anuales a tiempo completo han sido 28,285. El personal en plantilla se desgrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 3,865 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.551,18.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,52 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 4.271,40.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,27 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 2.152,65.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 6,47 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 10.966,65

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 8,76 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 14.848,20.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,40 personas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 9.153.

Los recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades se desglosan en el siguiente cuadro, desagregados por cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación:

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades:

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIVIDAD 5 DIFUSION	ACTIVIDAD 6 FUNDACION	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2017
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00		16.800,00	367,52	17.167,52
a) Ayudas monetarias	16.800,00	0,00	0,00				16.800,00	0,00	16.800,00
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								367,52	367,52
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-447,64					-447,64		-447,64
Aprovisionamientos	0,00	2.131,23		0,00	0,00		2.131,23		2.131,23
Gastos de personal	116.787,48	76.176,90	38.302,19	195.700,25	264.695,49	163.297,28	854.959,59		854.959,59
Otros gastos de explotación	76.338,92	114.508,37	38.169,46	76.338,92	76.338,92	381.694,58	763.389,16		763.389,16
Amortización del inmovilizado						138.793,08	138.793,08		138.793,08
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								25,46	25,46
Gastos financieros								808,03	808,03
Variación de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio								21,76	21,76
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros									
Pérdidas por deterioro existencia									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	209.926,40	192.368,86	76.471,65	272.039,17	341.034,41	812.124,08	1.903.964,56	1.222,77	1.905.187,33
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.070,47	9.105,70	3.035,23	6.070,47	6.070,47	30.352,34	60.704,69		60.704,69
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	215.996,87	201.474,56	79.506,88	278.109,64	347.104,88	842.476,42	1.964.669,25	1.222,77	1.965.892,02

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTOS PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

• ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF PRESUPUESTADO - REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros	17.000,00	16.800,00	200,00	1,18%
a) Ayuda monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00	
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	123.486,40	116.787,48	6.698,92	5,42%
Otros gastos de explotación	75.850,00	76.338,92	-488,92	-0,64%
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	216.336,40	209.926,40	6.410,00	2,96%

- **ACTIVIDAD 2 COMERCIAL**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayuda monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.000,00	-447,64	5.447,64	108,95%
Aprovisionamientos	3.000,00	2.131,23	868,77	28,96%
Gastos de personal	80.546,40	76.176,90	4.369,50	5,42%
Otros gastos de explotación	113.775,00	114.508,37	-733,37	-0,64%
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	202.321,40	192.368,86	9.952,54	4,92%

- **ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	REALIZADA ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayuda monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	40.499,20	38.302,18	2.197,02	5,42%
Otros gastos de explotación	37.925,00	38.169,46	-244,46	-0,64%
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	78.424,20	76.471,64	1.952,56	2,49%

- **ACTIVIDAD 4 MUSEO**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayuda monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	206.925,60	195.700,25	11.225,35	5,42%
Otros gastos de explotación	75.850,00	76.338,92	-488,92	-0,64%
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	282.775,60	272.039,17	10.736,43	3,80%

- **ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayuda monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	279.878,40	264.695,49	15.182,91	5,42%
Otros gastos de explotación	75.850,00	76.338,92	-488,92	-0,64%
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	355.728,40	341.034,41	14.693,99	4,13%

ACTIVIDAD 6 FUNDACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 6 FUNDACIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 6 FUNDACIÓN	DIF PRESUPUESTO REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayuda monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	172.664,00	163.297,28	9.366,72	5,42%
Otros gastos de explotación	379.250,00	381.694,58	-2.444,58	-0,64%
Amortización del inmovilizado	140.500,00	138.793,08	1.706,92	1,21%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	120.000,00	128.339,14	-8.339,14	-6,95%
Gastos financieros				
Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias				
Partidas no imputadas a centros de actividad	1.000,00	1.222,77	-222,77	-22,28%
SUBTOTAL GASTOS	813.414,00	813.346,85	67,15	0,01%

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.
Ingresos obtenidos por la entidad durante 2017.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	732.000,00	733.910,80	1.910,80
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	246.000,00	245.720,29	-279,71
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	270.000,00	280.782,62	10.782,62
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	90.000,00	90.000,00	0,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	64.000,00	53.800,83	-10.199,17
Reversión del deterioro de existencias	125.000,00	127.936,27	2.936,27
Otros ingresos (subvenciones de capital imputadas al ejercicio)	62.000,00	94.498,62	32.498,62
Otros resultados	3.000,00	3.067,76	67,76
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2016	1.592.000,00	1.629.717,19	37.717,19

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2017.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2017 ha sido un déficit de 275.470,14 euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2017, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestaria en las partidas de gasto:	44.312,67,10 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestaria en las partidas de ingresos:	37.717,19 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2017:	- 357.500,00 euros
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2017:	-275.470,14 euros
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido	82.029,86 euros

A continuación desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2017 fue de 1.949.500,00 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada se cifra en 1.905.187,33 euros, que resulta inferior en 44.312,670 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes del gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2017	TOTAL EJECUTADO 2017	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	17.500,00	17.167,52	332,48
a) Ayudas monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	500,00	367,52	132,48
Variación de existencias de productos terminados y almacén	5.000,00	-447,64	5.447,64
Aprovisionamientos	3.000,00	2.131,23	868,77
Gastos de personal	904.000,00	854.959,59	49.040,41
Gastos de explotación actividad ordinaria	759.000,00	763.389,16	-4.389,16
Amortización del inmovilizado	140.500,00	138.793,08	1.706,92
Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias	120.000,00	128.339,14	-8.339,14
Perdidas por valoración activos financieros	500,00	829,79	-329,79
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			0,00
Deterioro y resultado por deterioro de inmovilizado		25,46	-25,46
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	1.949.500,00	1.905.187,33	44.312,67
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.949.500,00	1.905.187,33	44.312,67

Las partidas que componen el epígrafe "Gastos de explotación por actividad ordinaria" superan en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El exceso de gasto ejecutado durante 2017 se cifra en 4.389,16 euros y se desagrega según los siguientes registros contables:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2017	TOTAL EJECUTADO 2017	DIFERENCIA
Arrendamientos y cánones	5.000,00	8.635,24	-3.635,24
Reparaciones y conservación	25.000,00	17.373,95	7.626,05
Servicios profesionales independientes	471.000,00	494.174,30	-23.174,30
Mensajeros	3.000,00	216,01	2.783,99
Prima de seguros	11.000,00	9.754,81	1.245,19
Servicios bancarios y similares	7.000,00	4.509,57	2.490,43
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.000,00	-1.707,21	21.707,21
Suministros	116.000,00	116.292,23	-292,23
Otros servicios	30.000,00	35.507,64	-5.507,64
Tributos	3.000,00	1.372,46	1.627,54
ajustes IVA	68.000,00	69.105,72	-1.105,72
facturas incobrables y otras dotaciones		8.154,44	-8.154,44
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	759.000,00	763.389,16	-4.389,16

En este punto resaltaremos que durante 2017 se alcanzaron ahorros significativos en las siguientes partidas de gasto:

- "Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas", debido principalmente a la colaboración formalizada con la empresa Unidad Editorial, "Servicios bancarios y similares", por la reducción lograda principalmente en la comisión de custodia de valores que nos aplican Bankinter y la Caixa y la cuenta de "Prima de Seguros", tras la renegociación de las condiciones de la Póliza de Responsabilidad Civil suscrita con la Compañía Zurich.

Mención especial merece también en este punto la reducción experimentada respecto al año 2016 en la partida del gasto por "Suministros". El gasto efectivo por suministros en 2016 se cifró en 119.921,83 euros, importe que se ha reducido en 3.629,60 euros durante 2017, hasta llegar a la cantidad de 116.292,23 euros. La mejora de la eficiencia de las instalaciones eléctricas que posibilita el descenso en el consumo, junto con la mayor concienciación del personal en plantilla con relación a realizar un consumo responsable de los suministros de energía, teléfono, agua y material de papelería ha permitido contener significativamente el gasto de estas partidas aunque se haya incrementado el tiempo en que permanecen abiertas las instalaciones al público debido al aumento del programa de actividades.

La mejora en la gestión del almacén también ha permitido que la cuenta que registra los "productos destinados para la venta" registre un menor importe por gasto imputado en el ejercicio como pérdidas y deterioro de las existencias recogidas en el almacén y destinadas a venderse en la tienda del museo. La partida "Gasto de Personal" también ha resultado inferior a la cuantía que fue presupuestada debido a la no cobertura de las vacantes que fueron previstas en la plantilla.

IV. II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2017 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.629.717,19 euros. Esta cifra ha sido superior en 37.717,19 euros con referencia a la cuantía que se presupuestó de 1.592.000,00 euros.

La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desgrega en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuestado 2017	Total Ejecutado 2017	DIFERENCIA
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	732.000,00	733.910,80	1.910,80
Reintegro de becas		256,66	256,66
Otras ventas y prestación de servicios de las actividades propias	216.000,00	245.720,29	29.720,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	300.000,00	280.782,62	-19.217,38
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	90.000,00	90.000,00	0,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	64.000,00	53.800,83	-10.199,27
Reversión del deterioro de existencias	125.000,00	127.936,27	2.936,27
Otros ingresos (subvenciones de capital imputadas al ejercicio)	62.000,00	94.498,62	32.498,62
Otros resultados	3.000,00	2.811,10	-188,90
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS DURANTE 2017	1.592.000,0	1.629.717,19	37.717,19

Los ingresos derivados del patrimonio financiero fueron superiores respecto de la cifra inicialmente presupuestada en 1.910.80 euros. En este punto debemos referir también que las normas de valoración contables impiden que pueda reflejarse como ingresos del ejercicio el valor económico de los programas "Scrip Dividend" que la Fundación ha percibido durante 2017 por sus inversiones en las empresas Iberdrola, Repsol y Banco Santander, cuyo montante global se eleva a la cantidad de 128.008,45 euros según el siguiente desglose:

- Iberdrola: 87.404,03 euros
- Repsol: 33.239,94 euros
- Banco Santander: 7.364,48 euros

El reflejo contable de los dividendos que se han cobrado mediante programas de "scrip dividend" se ve incluido en la partida de Patrimonio Neto mediante la cuenta 133 "Ajustes de valoración de Activos financieros" cuyo saldo ha aumentado durante 2017 en 406.145,45 euros al pasar de 4.204.521,79 euros en 2016 a la cifra de 4.610.667,24 en 2017.

Los ingresos procedentes de la actividad propia de la institución se cifran en 520.759,57 euros. Esta cantidad deriva del desarrollo de sus programas de actividades culturales del museo y de la biblioteca y del desarrollo de su actividad mercantil mediante la prestación de servicios, cesión de espacios y la venta de ejemplares de la Revista Goya, catálogos, libros, imágenes y otros recuerdos a los visitantes del museo. Sin tener en cuenta las subvenciones y patrocinios recibidos, los ingresos por la actividad propia han superado en 10.759,57 euros la cantidad que se había estimado, cifrada en 516.000 euros, lo que supone un incremento del 2,085% sobre el presupuesto estimado de la actividad propia para 2017.

Los ingresos procedentes de la venta de productos en la tienda del museo, la venta de la revista Goya, catálogos y otras publicaciones, así como por la cesión de espacios a terceros para la celebración de eventos y por la prestación de servicios se han visto aumentados en su conjunto respecto de la cantidad que fue inicialmente presupuestada en 10.502,91,38 euros.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2017

Siguiendo las cuantías y procedimientos de las Instrucciones Internas de Contratación (IIC) de la Fundación, en el siguiente cuadro se señala la relación de contratos formalizados durante 2017.

RELACIÓN DE CONTRATOS FORMALIZADOS DURANTE EL AÑO 2017

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LIMITE CUANTÍA DE CONTRATACIÓN (SIN IVA)	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE MÁXIMO DE FACTURACIÓN CONTRATADA (IVA INCLUIDO)
Adjudicación Directa	HASTA 18.000	23	184.228,35
Negociado sin publicidad	DESDE 18.000 HASTA 50.000	5	221.060,13
Negociado con publicidad	DESDE 50.001 HASTA 120.000	0	0
Abierto	DESDE 120.001 HASTA 209.000	1	242.443,77
	TOTAL	30	647.732,25

NOTA 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio- Resultado Contable	-275.470,14
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	138.793,08
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	1.444.463,48
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.583.256,56
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CALCULO	1.307.786,42
RENDA A DESTINAR	
Importe	915.450,49
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

CUADRO DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENDA A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	1.502.802,77	1.502.802,77	1.421.050,29	1.497.589,52	1.579.980,48	1.496.062,47	1.579.980,48	1.496.062,47	0,00
2013	18.008,06		1.781.042,54	1.799.050,60	1.259.335,42	70%	1.502.802,77								0,00
2014	-231.170,70		1.691.024,99	1.459.854,29	1.021.898,00	70%	1.421.050,29	1.421.050,29							0,00
2015	-394.683,10		1.758.361,18	1.363.678,08	954.574,66	70%	1.497.589,52		1.497.589,52	1.497.589,52					0,00
2016	-466.244,80		1.672.514,28	1.206.269,48	844.388,64	70%	1.579.980,48				1.579.980,48				0,00
2017	-275.470,14		1.583.256,56	1.307.786,42	915.450,49	70%	1.496.062,47					1.496.062,47			0,00
TOTAL	-1.411.312,80		8.486.199,92	7.136.638,87	4.955.648,21		1.502.802,77	1.421.050,29	1.497.589,52	1.579.980,48	1.496.062,47	1.496.062,47			0,00

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2017 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2017, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA Y DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, a computar a estos efectos son:

Ingresos a efectos a la actividad fundacional	Importe
- Ingresos por cuotas usuarios	187.390,40
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	62.816,15
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados a la explotación	90.000,00
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	53.800,83
- Otras subvenciones transf. Al excedente del ejercicio	31.682,47
- Ingresos por actividad mercantil y otros	280.782,62
- Variación de existencia y aprovisionamientos y extraordinarios	127.936,27
- Otros ingresos de la actividad	61.140,99
- Otros resultados	8.695,27
- Ingresos de activos financieros procedente de la dotación fundacional	725.472,19
Total ingresos	1.629.717,19

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2. A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado
		Importe
		SUBTOTAL
		0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.		
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido
		Importe
		SUBTOTAL
		0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado
		Importe
		SUBTOTAL
		0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	3.118,61
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	135.674,47
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			138.793,08
			Importe total amortizado del elemento patrimonial
			5.338,01
			747.446,12
			752.834,13

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	16.800,00
640	A.8.	Sueldos y salarios (No se incluye la actividad mercantil)	778.782,69
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad mercantil)	648.880,79
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos			1.444.463,48

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Importe
	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores		

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	1.583.256,56
--	---------------------

En conclusión, señalaremos que durante 2017 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.583.256,56 euros**, cantidad que supera el mínimo exigido de 915.450,49 euros

A continuación se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.444.463,48			1.444.463,48
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	51.598,99			51.598,99
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.496.062,47

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas	2017	1.963,58	1.963,58				1.963,58	
215	A)III	Otras instalaciones y útil	2017	44.632,29	44.632,29				44.632,29	
216	A)III	Mobiliario	2017	380,56	380,56				380,56	
217	A)III	Equipos informáticos	2017	3.227,08	3.227,08				3.227,08	
219	A)III	Otro innov. Material	2017	1.395,48	1.395,48				1.395,48	
TOTALES				51.598,99	51.598,99	0,00	0,00	0,00	51.598,99	0,00

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2016	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2017
A-1) Fondos propios	16.230.788,91	-275.470,14	15.955.318,77
A-2) Ajustes por cambio de valor	4.204.521,79	406.145,45	4.610.667,24
A-3) Subv., don. Leg. recibidos	68.997,31	-20.322,43	48.674,88
Total PATRIMONIO NETO	20.504.308,01	110.352,88	20.614.660,89

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2017, se resume como sigue:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	7.164.633,22			7.164.633,22
Resultado ejercicios anteriores	2.078.139,27	-466.244,80	0,00	1.611.894,47
Remanente	3.414.840,17			3.414.840,17
Rdos. negativos anteriores	-1.336.700,90	-466.244,80		-1.802.945,70
Excedente del ejercicio	-466.244,80	466.244,80	-275.470,14	-275.470,14
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	16.230.788,91	0,00	-275.470,14	15.955.318,77

Causas de la reducción de la partida A-1) "Fondos propios"

En la reunión del Patronato de junio de 2017 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2016 (-466.244,80 euros) a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" con lo que se minoró el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 1.611.894,47 euros. En el ejercicio 2017, hay que incorporar en el capítulo de FONDOS PROPIOS la cifra correspondiente con el excedente final del ejercicio 2017, que se eleva a la cantidad de **-275.470,14 euros**. El saldo de la cuenta de FONDOS PROPIOS a 31 de diciembre de 2017 se cifra en 15.955.318,77 euros.

El movimiento de la partida A-2) "Ajustes por cambio de valor", durante el ejercicio 2017, se resume como sigue:

Esta partida A-2) se ve aumentada en **406.145,45 euros** debido a los siguientes ajustes contables realizados en la cuenta 133 al cierre del ejercicio 2017:

--Ajuste de +269,46 euros en el valor contable de las acciones de Banco Santander tras la ejecución del Programa Scrip Dividend de octubre 2017 de esta entidad. En noviembre 2017 la Fundación optó por cobrar en efectivo el Scrip Dividend ejecutado, recibiendo la cantidad de 7.364,48 euros, y no nuevas acciones liberadas.

-Ajuste de +217,70 euros Banco Santander adquirió durante 2017 Banco Popular. Para ello, en el mes de julio realizó una ampliación de capital en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 antiguas. El suscriptor de estas acciones nuevas, además, tenía que abonar la cantidad de 4,85 euros por cada acción que adquiriese. En esta ocasión, la Fundación optó por vender sus derechos de suscripción al propio Banco Santander, a precio de 0,070789193 euros, y por ello ingresó 13.033,14 euros el 20.07.2017.

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Santander al 31.12.2017 +107.216,49 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Iberdrola al 31.12.2017 +156.236,42 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Telefónica al 31.12.2017 -31.525,20 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Repsol al 31.12.2017 +86.472,15 euros

-Ajuste por valor razonable por el valor teórico de Alumbrado Ceuta a 31.12.2017 +87.258,43 euros

En esta partida se recogen los ajustes por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta (la cartera de títulos de renta variable) producidos por la valoración a cierre del ejercicio a valor razonable de las acciones en cartera y, en su caso, por la venta de los derechos de suscripción procedentes de los distintos Programas Scrip Dividend que se han ejecutado durante el ejercicio 2017.

El movimiento experimentado durante 2017 por la partida A-3) del Balance de Situación "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se desglosa en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) se reduce en 20.322,43 euros respecto a la cuantía del año anterior. Al cierre de ejercicio 2017 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 48.674,88 euros.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados del ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a ingresos en forma correlativa, como es el caso de la subvención del proyecto ARCHES (ver NOTA 12) y una subvención concedida a la Fundación en 2003 por el Ministerio de Cultura, y aplicada a las obras de reforma integral del inmueble "Palacio-Museo" que se acometieron en aquel año. La imputación a ingresos del ejercicio se viene realizando desde entonces en la misma proporción que la depreciación efectiva de los bienes que se financian (un 7 % anual durante quince años). La cifra imputada a resultados del ejercicio por esta subvención durante el 2017 asciende a 62.320,31 euros (cuenta contable 746).

CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subv. Ministerio Cultura concedida 2003 (Obras edificios) (Cta. 746)			62.320,31	
Gastos varios proyectos ARCHES imputados a resultados (Cta. 748)			4.092,93	
Gasto Nómina diciembre proyecto ARCHES imputadas a resultado (Cta. 748)			27.149,40	
Amortización video Bernardi Roig (Cta.746)			247,96	
Amortización Climatizadora (Ministerio Cultura) (Cta. 746)			247,88	
Traspaso de la cta 132000233 a 132000000 Para arreglar saldos			190.456,55	
Gastos varios proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/ gastos) (Cta.748)		4.092,93		
Gastos Nómina diciembre proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/gastos) (Cta. 748)		27.149,40		
Traspaso de la cta 132000233 a 132000000 Para arreglar saldos		190.456,55		
Climatizadora aportada por el Ministerio Cultura		42.493,72		
Totales	68.997,31	264.192,60	284.515,03	48.674,88

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de "Gastos de administración", se detalla a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nº ctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	367,52

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Ejercicio	Límites alternativos /Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	797.765,94	262.557,28	0,00	367,52	367,52	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.**1. ÓRGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones al Patronato.**

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2017, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

PATRONATO

Presidente: Don Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 535/2015, de 25 de junio de 2015 [B.O.E.: 26-VI-2015]).

Vicepresidente Primero: Don Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-12-2016. Sustituye a Don José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 505/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]).

Vocal: Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-12-2016. Sustituye a Don José Carlos Alcalde Hernández, Interventor General de la Administración del Estado. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 553/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]).

Vocal: Don Eugenio López Álvarez, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 550/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). *Aceptación de cargo ante notario*: 16-II-2017. Sustituye a Doña Marta Silva de Lapuerta, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 547/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]).

Vocal: Don Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 670/2016, 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-12-2016. Sustituye a Don Miguel Ángel Recio Crespo, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 668/2016, de 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]).

Vocal: Don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-XII-2012.

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 21-VI-2007.

Vocal: Don Miguel Ángel González Suela. *Nombramiento por designación del Presidente del Patronato*: 29-V-2015. *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 23-VI-2015.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo*: 1-VI-2007

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidente Primero: Don Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-12-2016. Sustituye a Don José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 505/2016, de 18 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 19-XI-2016]).

Vocal: Don Luis Lafuente Batanero, Director General de *Bellas Artes y Patrimonio Cultural*. *Nombramiento por razón del cargo*: (Real Decreto 670/2016, 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]). *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 20-12-2016. Sustituye a Don Miguel Ángel Recio Crespo, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. *Cese por razón del cargo*: (Real Decreto 668/2016, de 9 de diciembre de 2016 [B.O.E.: 10-XII-2016]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo ante el Patronato*: 21-VI-2007.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. *Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato*: 24-V-2007. *Aceptación del cargo*: 1-VI-2007.

DIRECTORA GERENTE

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades

Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta de la Presidenta el 7-V-2010. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 21-V-2010. Fue renovado su contrato de Directora-Gerente por otros cinco años con efectos desde 21-V-2015.

Las retribuciones percibidas por la Directora Gerente (ver NOTA 11.3) se ajustan a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal. Respecto al complemento variable de 2017, previsto por contrato, este complemento fue pagado a la Directora por un montante total bruto anual de 2.040 euros, según consta en las actas del Patronato de junio de 2017 y de diciembre de 2017, tras haberse evaluado por los patronos el cumplimiento de los objetivos correspondientes y tras haberse aprobado por unanimidad el pago en concepto de complemento variable por cumplimiento de objetivos en las dos ocasiones mencionadas.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de sus órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2017 no han percibido retribución alguna. Únicamente se ha realizado algún abono, por importe sumatorio de 367,52 euros, en concepto de restitución de gastos de transporte incurridos para poder asistir a las reuniones a que fueron convocados los patronos.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. El 20 de junio de 2017 se celebraron elecciones a Delegados de Personal, siendo elegidos tres representantes de los trabajadores por un periodo de 4 años.

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante señalaremos que por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción o eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. INVENTARIO

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

5. INFORME DEL ARTÍCULO 129.3 DE LA L.G.P.

Como consecuencia de pertenecer al sector público, esta Institución ha confeccionado el ANEXO I que se adjunta, relativo al cumplimiento de las obligaciones económico financieras conforme a las normas previstas en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la ley 47/2203, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Madrid a 30 de marzo 2018

D^a Elena Hernando Gonzalo
Directora-Gerente

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Fundación Lázaro Galdiano

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/0523

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. OPINIÓN.**
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Lázaro Galdiano que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora Gerente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora Gerente de la Fundación el 30 de mayo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La Directora Gerente de la Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1344_2017_F_180530_084231_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 1ED778631A74F7C3333AD92F783AC6F15C13211EC2288E6882D255963D904AB5 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación Lázaro Galdiano tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 7 de junio de 2018.